

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



**PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA DE LA JUVENTUD INDÍGENA EN
EL DESARROLLO LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENAGO**

JORGE GÓMEZ SANTOS

GUATEMALA, MARZO DE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario: Doctor Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Maestra Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Maestra María del Rosario Casanova de Rosado
Secretaria Académica: Licenciada Celita Chacón de Prera

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Coordinadora: Maestra Amparo Leticia Valdiviezo Estrada

**CONSEJO DIRECTIVO
REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciado: Cuautemoc Barreno Citalán
Maestra: Ada Priscila Del Cid García

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Maestra: Alicia Catalina Herrera Larios

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante: Jacquelin Arlett Estrada Reyes
Estudiante: Lenin Federico Paniagua González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Maestra Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Coordinadora del Depto.
de Estudios de Posgrado: Maestra Amparo Leticia Valdiviezo Estrada
Asesor: Doctor Norman Mendoza

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Gracias Padre:

"Gracias porque eres en mí, Presencia de Vida Perpetua. Desde mi silencio siento como mi Amor te busca y se funde con el Tuyo, y en este maravilloso Todo y Uno, la Luz, la Paz y la Armonía nos acercan infinitamente. "Sé que no hay nada que pueda separarnos porque soy parte de Ti, esa parte que siempre cuidas y velas con esmero, paciencia, sabiduría, perdón y misericordia. "¡Cuántas veces he sentido tus manos levantándome cuando he estado caído! Y sé que habrás de levantarme cuantas veces sean necesarias, porque confías en mí y en que saldré siempre adelante. "Gracias por el Amor -Hijo hecho carne, por el Espíritu que nos cubre, envuelve y alimenta con Tu Verdad a cada instante. "Humilde y rendido ante Tu Presencia recibo con fe lo que en mis manos pones. Acepto lo que debes darme y es así en mí Tu Voluntad, ahora y siempre." Amen.

A LA VIRGEN MARIA

Quiero darte gracias, Virgen María, por tenerme en tu regazo, por tenerme entre tus brazos, amarme y protegerme cada día. Tu espíritu de Madre bondadosa ilumina mi vida. Tú eres, Reina Misericordiosa. Madre de Dios, hágase tu voluntad, dame fe, paz y cariño, y que venga a mi tu humildad. ¡Oh Madre piadosa, Virgen María!, gran ejemplo de dolor, quiero sentir tu amor y tener siempre tu compañía. Amen.

A MIS PADRES

Carlos Gómez Pérez y Rosario Santos Ramírez por darme la vida, su amor e inculcarme principios y valores cristianos, así como el sueño del éxito a través de la formación académica y espiritual.

A MI ESPOSA

Ana Lilian por su gran amor incondicional, paciencia, tolerancia, fortaleza y comprensión, pero sobre todo por sus oraciones.

A MIS HIJOS

Helen Rosario, Jorge Estuardo, José Daniel y Jennifer Gabriela por ser mi inspiración académica y espiritual.

A MIS HERMANOS

Rosa Marina (QPD), Argentina Esperanza, Carlos Augusto, Florencia Margarita y Mario Nicasio; por su acompañamiento, colaboración y por la unidad familiar.

A MI ASESOR DE TESEIS

Con todo respeto por su orientación académica y científica en el proceso de elaboración de la presente tesis.

AGRADECIMIENTOS

A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL:

Por darme la formación profesional y abrir este espacio de formación encaminado al desarrollo humano.

A LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE ASÍS:

Por darme la oportunidad de contribuir en el desarrollo humano local, tanto en la parte técnica y espiritual.

A LA DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO:

Por su contribución en mi desarrollo personal y profesional.

A MI ASESOR DE TESIS:

Por sus orientaciones académicas y científicas con excelencia en el proceso de elaboración de la presente tesis.

A MI PADRINO:

Por ser parte de mí desarrollo profesional.

A MI REVISOR:

Por sus orientaciones académicas en la formulación de la presente tesis.

A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA:

Con todo respeto y aprecio, por ser solidarios y colegas comprometidos con el desarrollo del país.

ÍNDICE

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN GENERAL Y MARCO METODOLÓGICO

1.1 Introducción general	1
1.2 Marco metodológico	8
a. Objetivos de la investigación	9
b. Hipótesis de estudio	9
b.1 Hipótesis principal	9
c. Tipo de Investigación	9
d. Método de análisis	9
e. Técnicas	10
f. Variables y categorías teóricas	12

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE VIDA DE LA JUVENTUD

2.1 Contexto general de la juventud guatemalteca	18
2.1.1 Análisis demográfico de la juventud guatemalteca	20
2.1.2 Distribución de la población juvenil por área rural-urbana	24
2.2 Contexto del área de estudio departamento Quetzaltenango	26
2.2.1 Antecedentes	26
2.2.2 Cultura e identidad	26
2.2.3 Aspectos Geográficos	27

2.2.3.1 Localización y extensión territorial	27
2.2.4. Aspectos demográficos	28
2.2.4.1 Población	28
2.2.4.2 Población económicamente activa -PEA-	29
2.2.5 División Político - Administrativa	29
2.2.5.1 División política	30
2.2.5.2 División administrativa	30
2.2.6 Índice de desarrollo humano	31
2.2.7 Condición socio económica	31
2.3 Juventud y pobreza	32
2.4 Juventud y acceso a la educación	36
2.5 Juventud empleo e ingresos	43
2.6 Juventud y migración	51

CAPÍTULO III

MARCO JURIDICO DE JUVENTUD Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA

3.1 Marco legal guatemalteco	55
a. Política Nacional de Juventud	55
b. Política Multicultural de juventud indígena	57
c. Constitución Política de la República de Guatemala	57
d. Ley de Juventud	58
e. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer (Decreto 07-99 del Congreso de la República)	61
f. Ley del servicio cívico, Decreto 20-2003 del Congreso de la Republica.	62
3.2 Marco legal internacional	63

a. Convención Americana sobre Derechos Humanos “PACTO DE SAN JOSÉ”.	63
h. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	64

CAPÍTULO IV

INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO LOCAL

4.1 Hallazgos	67
4.2 Juventud y desarrollo local	73
4.3 Juventud e incidencia política	76
4.4 Juventud y participación política	78
4.5 Organización y representatividad de los Jóvenes en Quetzaltenango	86

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Comprobación de la Hipótesis	90
1.1 Hipótesis Principal	90
1.1.1 Evidencia: Esta hipótesis se comprueba debido a las pruebas	90
RECOMENDACIONES	93
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
ANEXOS	96

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Población juvenil por departamento. Año 2011	22
2	Población de 15-29 años de edad por sexo, según condición étnica. Año 2011	24
3	Población juvenil por área. Año 2002	25
4	Población de Quetzaltenango por edad y género. Año 2010	29
5	Niveles de pobreza de la población juvenil por departamento. Año 2006	33
6	Escolaridad de jóvenes por rango de edad, sexo, etnicidad y área en promedio. Años 2006-2011	37
7	Causas de inasistencia escolar en jóvenes de 13 a 24 años, por rango de edad y sexo, en personas y porcentajes. Año 2011	42
8	Exclusión laboral por sexo, área y etnicidad en porcentajes. Año: 1989-2011	46
9	Salario Mínimo en quetzales que perciben los jóvenes de 15-24 años por sexo, área y etnicidad. Año: 2011	49
10	Canasta básica de alimentos y canasta básica vital, cifras en quetzales. Años: 2008, 2009 y 2010.	50

INDICE DE GRAFICAS

No.	Descripción	Página
1	Composición étnica de la población de Quezaltenango. Año 2002	27
2	Índice de desarrollo humano departamento de Quetzaltenango. Año: 2006	31
3	Pobreza según etnicidad del departamento de Quetzaltenango. Año: 2006	35
4	Tasa neta de escolaridad en el departamento de Quetzaltenango. Año: 2001-2009	39
5	Tasa de promoción educativa en el departamento de Quetzaltenango. Año: 2001-2009	41

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN GENERAL Y MARCO METODOLÓGICO

1.1 Introducción general

La presente Tesis de Maestría cuyo título es "Participación e Incidencia de la Juventud Indígena en el Desarrollo Local del Departamento de Quetzaltenango", se orienta a investigar las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas de la juventud en general en Guatemala y en particular la juventud indígena en el departamento de Quetzaltenango.

Esta investigación tiene como propósito indagar sobre los factores que durante muchos años han provocado la situación en que se encuentra este segmento de la población analizando sus oportunidades y limitaciones y en consecuencia las posibilidades que tienen en incidir en el desarrollo local.

Se puede afirmar que las circunstancias que hoy rodean a la juventud guatemalteca en general, es el resultado de la falta de atención del Estado, en fomentar políticas públicas encaminadas a incorporar a la juventud en el desarrollo del país, la falta de una ley de juventud también ha provocado la violación de los derechos individuales y colectivos de los jóvenes de Guatemala, especialmente de la juventud indígena.

En el caso de Quetzaltenango, con el apoyo de la sociedad civil y los organismos de cooperación, se han concretado varias experiencias que representan avances significativos en políticas de niñez y juventud (Núñez, 2011).

La situación económica, política, social y cultural de Guatemala se ha vuelto más complicada en los últimos años y hoy, como en muchos países, se debate en una de las mayores crisis de su historia, debido a la pobreza, inseguridad, falta de atención en la salud, baja inversión en educación, falta de empleo, carencia de vivienda, servicios básicos, violencia común e intrafamiliar, corrupción, impunidad, narcotráfico, afectando directamente a la juventud.

Por otro lado, la ausencia de principios y valores cristianos ha llevado a la población en general a los niveles más altos de insatisfacción. Esta situación

alarmante deriva de causas tanto estructurales como coyunturales, a lo interno y externo del país.

Para comprender los problemas que en la actualidad afronta Guatemala es importante recurrir al pasado no muy lejano, ya que Guatemala es un país de post-conflicto y de una democracia en desarrollo. Fue hasta el 29 de diciembre de 1996, después de 36 años de conflicto armado interno que el gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca firmaron los Acuerdos de Paz, en los cuales se estableció una agenda de desarrollo como eje transversal de una paz firme y duradera.

Los compromisos establecidos en los acuerdos de paz promueven la consolidación de la paz y de la democracia y están sustentados en el reconocimiento de que Guatemala es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe. Pero es lamentable que estos compromisos en su mayoría hayan quedado sólo en documento y que no se hayan convertido en Políticas de Estado.

La sociedad guatemalteca se caracteriza por ser una nación empobrecida, rural, joven e indígena; los pueblos indígenas incluyen a los xincas, garífunas y mayas. Los mayas representan el 41 % de la población total, sin embargo este porcentaje varía según la región geográfica. La población indígena vive principalmente en las regiones del norte y occidente del país sumando en total 23 grupos lingüísticos. La juventud se distribuye en el espacio geográfico, en forma similar a la población indígena total, ya que en su mayoría, se concentra en Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango y el Quiché, no obstante, en todas las regiones hay presencia significativa de la juventud indígena rural.

Esta distribución ya nos muestra características de diversidad socioeconómica, cultural y geográfica que debe ser tomada en cuenta en políticas encaminadas a la juventud en general y a la indígena en particular. La juventud guatemalteca sufre uno de los episodios más tristes de los últimos tiempos, una juventud que no se le ve futuro favorable, en gran medida están involucrados en una serie de problemas sociales, no tienen acceso a una rehabilitación que les permita incorporarse a la sociedad, lamentablemente cada día mueren jóvenes, sin que nadie haga algo por detener la violencia que les castiga. Los efectos materiales

de la violencia se deben ver no solo en términos de vidas humanas perdidas sino también, en cuanto al sufrimiento de los hijos y familiares.

Los problemas sociales que afectan a amplios sectores de la sociedad, tanto en el área rural como en lo urbano, castigan en mayor grado a la juventud de escasos recursos económicos altamente vulnerable debido a su indefensión pues está ahorillada a una situación que les priva de posibilidades de desarrollo. Para responder a los enormes desafíos de desarrollo humano que afronta el país, la participación de los jóvenes es de suma importancia, no solo por su liderazgo político y social, sino como actores del desarrollo humano local. Sin embargo, esto se ve limitado debido a la falta de condiciones mínimas de bienestar social, al no suplir sus necesidades tales como: trabajo, alimentación, educación, vestuario, salud, entre otros.

Ello es el resultado, de un Estado, ausente y lejano de su responsabilidad; con estas carencias la juventud se ve relegada a una situación de pobreza y extrema pobreza que no les permite incidir en los procesos de desarrollo. La juventud en situación de pobreza, no tiene otra opción más que dedicarse a apoyar a sus padres o conseguir trabajos en el comercio informal o por cuenta propia, sin esperar mayor posibilidad de desarrollo. En la actualidad muchos jóvenes, al ver truncado sus esperanzas de progreso y desarrollo en el país, han optado por emigrar a los Estados Unidos de América.

La falta de oportunidades de educación es otro de las grandes falencias que afectan a la juventud, especialmente a la indígena, debido a que Guatemala es un país en donde no se invierte en educación de acuerdo a la necesidad y crecimiento poblacional; esto va generando mayor pobreza y subdesarrollo en sus habitantes; tal como lo describió (Palencia, 2007)

En Guatemala hay 3.5 millones de jóvenes, entre 15 y 29 años, y sus oportunidades de desarrollo son escasas principalmente en el área educativa. Entendiendo por educación "el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar" ([RENO´J, 2007](#)); la educación es importante para incidir en los procesos de desarrollo, [sin embargo el acceso a la educación superior es limitado, ya que según el](#)

[Informe de Desarrollo Humano 2011/2012, solo ingresan a la universidad el 7.8%](#) de la población de 18 a 30 años.

En tal sentido la falta de oportunidades de educación sigue siendo uno de los grandes problemas que tiene Guatemala, y entre los grupos más perjudicados está la juventud, porque desde niños no han tenido una formación adecuada, debido a la falta de inversión en materia educativa. En este ámbito Guatemala, sigue siendo uno de los países con menos inversión en la educación, por lo tanto el desarrollo se ve muy distante. La falta de educación primaria, secundaria y universitaria, es la consecuencia de los grandes problemas sociales que sufre el país; porque los jóvenes que no han tenido esa oportunidad, no pueden tener acceso a liderar propuestas sociales encaminadas a su propio desarrollo y al de las comunidades que habitan.

La falta de empleo también afecta a la juventud, [el cual](#) conlleva a que los jóvenes al no tener un trabajo digno y bien remunerado, se dedican a delinquir e involucrarse en actividades ilícitas como maras, drogas, pandillas juveniles, entre otros. Al carecer de un trabajo bien remunerado y con oportunidad de capacitación técnica, se limita aún más su desarrollo. Los jóvenes que logran emplearse son sobre explotados y las jornadas semanales muchas veces sobre pasan las 44 horas reguladas por la ley.

Esta condición aunada a las necesidades económicas crecientes de los jóvenes y sus familias influyen para que busquen ocupación temporal en las zonas agroexportadoras, en los propios centros urbanos y en última instancia decidan migrar a otros países. La migración de los pueblos del área rural hacia la ciudad capital, debido a la caída de precios que sufrió el café hace algunos años es otra realidad que no se puede esconder. Los jóvenes vienen a la capital guatemalteca a emplearse en la albañilería, conserjería, comercio informal, maquilas, inclusive jovencitas que ante la ausencia de oportunidades de empleo, terminan ejerciendo la prostitución.

El trato que reciben son inhumanos y la mayoría termina en maras, las drogas, la delincuencia, y al ser perseguidos por las autoridades o por los grupos contrarios, se regresan a su pueblo en donde siguen su estilo de vida que heredaron de la ciudad, creando un ambiente de pánico y zozobra en los

habitantes del pueblo. Los que logran sobresalir les cuesta ganarse un espacio en la sociedad por la marginación y falta de servicios de educación, salud, alimentación y oportunidad de crecimiento.

En cuanto a los espacios de participación estos son muy limitados, debido a que el sistema que impera en el país, no permite que la juventud promueva su propio crecimiento y desarrollo. No obstante ello, a partir de los acuerdos de paz, se abrió espacios de participación mínimos, que no han llenado las expectativas de la juventud, debido a que esos acuerdos se quedaron solo en papeles tal como se afirmó anteriormente, sin convertirse en políticas de Estado.

Esto se demuestra en la primera encuesta nacional de juventud en Guatemala (ENJU 2011), referente a los partidos políticos como medio de incidencia y participación en el sistema democrático guatemalteco, es una de las entidades con menor credibilidad e incursión para los jóvenes, ya que el 9.20% de hombres participan, contra un 7.59% de mujeres, existiendo un margen de diferenciación del 92.17% que no participa ni pertenece a partidos políticos.

La sociedad Guatemalteca carece de una ley que garantice la participación de la juventud, y aunque existe una política de juventud, esta no se aplica adecuadamente y carece de planes concretos que la hagan operable. Como se señaló anteriormente, existen algunos programas de gobierno, pero no tienen fines de desarrollo y participación, sino más bien son espacios de propaganda política, que solo ven las necesidades de ir ganando espacios al momento de promover algún candidato en particular, es decir, la finalidad es de desarrollo político clientelar.

La participación de la juventud indígena sigue siendo un desafío, no se puede pretender que la democracia sea participativa, si los espacios son condicionados a intereses particulares o sectoriales. La participación de la juventud es muy incipiente, a pesar de que existen organizaciones de la sociedad civil que siguen luchando por adquirir ese derecho, se han encontrado con una serie de obstáculos, como la falta de representatividad, capacitación técnica, falta de recursos económicos e intereses partidarios, que no permite que los pueblos indígenas representados por los jóvenes, accedan

espacios de toma de decisiones que favorezcan y amplíen sus oportunidades de desarrollo.

Las barreras que enfrenta la juventud indígena en cuanto a su participación son enormes, desde la falta de una ley que legitime su participación en las decisiones políticas y sociales, que expresen el sentir de toda la juventud y sobre los problemas de sus comunidades. Los acuerdos de paz dan apertura a una mayor participación de la juventud, sin embargo no han sido parte de los programas de gobiernos, en tal sentido se han quedado como muy buenas intenciones sin incidir en la vida social y política de la juventud.

Las oportunidades para las comunidades indígenas que afecta en particular a la juventud, son nulas debido a la carencia de programas de gobierno dirigido a estas comunidades, ya que todo se concentra en las ciudades más importantes o que tengan incidencia en los procesos electorales. La limitante que sigue estancando la participación de la juventud es la educación, pues la falta de acceso a una educación integral, gradual y permanente, es el obstáculo más grande que les afecta en su desarrollo intelectual, y participación en las decisiones que debe tomar.

La juventud indígena ya no puede estar aislada de la situación política y social de Guatemala, porque su participación en las decisiones políticas y sociales, es de suma importancia para hacer llegar el sentir y las necesidades de su generación, así como de sus comunidades. El desarrollo y crecimiento de la juventud, se debe dar en el marco de la formulación de políticas públicas, que deben fundamentarse en un análisis en conjunto donde participan líderes juveniles, comunidades, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales, entre otros, para que las políticas estén orientadas al desarrollo de la juventud y no ligadas a intereses políticos y sectoriales.

La falta de políticas públicas orientadas a los jóvenes y especialmente a la juventud indígena, es una agenda pendiente de país. En la actualidad hay algunos programas de gobierno orientados a la juventud, a través de los cuales se imparten diferentes cursos técnicos como: deportes, música, gimnasia, baile, teatro entre otros, en el marco de un programa con buenas intenciones,

pero muy cuestionado por la oposición de las organizaciones políticas y parte de la sociedad de nivel medio, debido a la poca transparencia en el manejo de los recursos económicos estatales. En tanto no se conviertan estos programas en políticas públicas seguirán siendo paliativos de carácter temporal y con fines clientelares.

En cuanto a la situación de género, hasta antes de la firma de los acuerdos de paz, estaba muy marcada la relegación de la mujer, sin embargo a partir de estos acuerdos; la mujer ha venido ganando espacios políticos y sociales. El hombre es quien ha tenido mayor participación en las decisiones políticas y sociales, pero que hace falta mayor incidencia. La mujer cada vez más va ganando espacios en la participación política y social, sin embargo hace falta propiciar que las oportunidades y derechos sean equitativos.

La participación de hombres y mujeres aún sigue siendo desigual, debido a la falta de políticas públicas que la favorezcan, en tanto la ausencia de dichas políticas no se formulen, seguirá la ausencia de la juventud en las decisiones que tenga que ver con su crecimiento y desarrollo, así como en el desarrollo de sus comunidades. A pesar que existe una legislación nacional e internacional que protegen a la juventud, el Estado guatemalteco no ha asumido en su totalidad el compromiso de aplicar dicha legislación, encaminada a favorecer a los jóvenes del país.

En estas circunstancias, la presente investigación, llevó a cabo un estudio de todos los factores que están influyendo en la vida de la juventud, principalmente la juventud indígena. En esta línea de ideas se analizaron e identificaron las barreras que no permite que la juventud se desarrolle conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, Política de Juventud, y otros instrumentos de observancia nacional, que se relacionen con la situación de los jóvenes guatemaltecos.

La importancia de esta investigación radicó en determinar e identificar las causas de la escasa participación e incidencia de la juventud en las decisiones nacionales para arribar a conclusiones orientadas a mejorar la condición de la juventud indígena tanto en el empleo, educación, participación e incidencia en

el desarrollo de la sociedad. La tesis tiene un contenido de cuatro capítulos, cada uno de los capítulos se ha estructurado, de una manera lógica para facilitar su lectura.

El capítulo I, se inicia con la Introducción General y la Metodología utilizada. En esta parte se destaca el planteamiento del problema (introducción), los objetivos, la hipótesis de estudio, así como el método de análisis y un breve marco referencial, destacando los conceptos básicos utilizados a lo largo de la investigación.

El capítulo II, hace una descripción sobre las condiciones de vida de la juventud, en cuanto al contexto guatemalteco de la juventud indígena y no indígena en general y el contexto del área de estudio; el cual tiene relación con la pobreza en que viven, el poco acceso a la educación, la situación de empleo e ingresos económicos, así como la migración.

En el capítulo III, da a conocer el marco legal institucional, el cual tiene relación con las políticas públicas sobre la juventud, la propuesta de ley de desarrollo integral de la juventud, estableciendo lo que reza la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, en relación a los derechos y reconocimiento de la juventud.

El capítulo IV, se hace una descripción sobre la "Incidencia y participación Política de la Juventud en el Desarrollo Local", asimismo la incidencia y participación de la juventud en el departamento de Quetzaltenango.

Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones generales expuestas en el ámbito de la verificación de la hipótesis planteada y la bibliografía general consultada.

1.2 Marco metodológico

Dentro del marco metodológico, se incluye el tipo de investigación, los métodos a la luz de los cuales se analiza la problemática planteada, así como las técnicas empleadas para la obtención y sistematización de datos para su transformación en información útil para la investigación.

a. Objetivos de la investigación

- Establecer los factores que limitan la incidencia y participación política de la juventud, a través de una investigación documental y de campo, con el propósito de tener un diagnóstico real de las condiciones de vida e incidencia de la juventud en el desarrollo local en el departamento de Quetzaltenango.
- Analizar las condiciones de vida de la juventud en general y juventud indígena relacionada con la pobreza, educación, empleo y participación.
- Arribar a conclusiones que determinen las causas de la crisis de la población juvenil y su incidencia y participación en el desarrollo local.
- Hacer recomendaciones que permitan el desarrollo integral de la juventud guatemalteca.

b. Hipótesis de estudio

La presente investigación tiene como objetivo proveer la suficiente evidencia teórica y empírica que permita dar validez o negar la hipótesis de estudio.

b.1 Hipótesis principal

"La incidencia y participación de la juventud indígena en el desarrollo humano local, del departamento de Quetzaltenango, se ve limitada y a su vez determinada por sus condiciones de vida y por la falta de cumplimiento de las leyes e implementación de políticas públicas dirigidas a este segmento de población".

c. Tipo de Investigación

Esta investigación se desarrolló a través de un enfoque descriptivo-interpretativo pues se parte de un análisis documental que posteriormente se complementa con la investigación de campo.

d. Método de análisis

Epistemológicamente, el paradigma teórico desde el cual se dirigieron los análisis, fue el estructural-funcionalismo. De esa cuenta, para llevar a cabo el análisis de la información obtenida desde el método referido, se tomaron dos

caminos. El primero se refiere a la revisión de las condiciones estructurales, es decir, las condiciones objetivas que han influido en la crisis en que se encuentra la juventud indígena y no indígena, principalmente en el área rural, que los ha llevado a condiciones de marginación y violación de sus derechos individuales y colectivos. El segundo se refiere al análisis de los actores sociales, que tienen que ver con la implementación de leyes y de políticas públicas dirigidas a la juventud, su reconocimiento como pueblos indígenas, así como su protagonismo en la participación política.

e. Técnicas

Para la obtención de la información, se plantearon dos formas: Para la etapa descriptiva de la investigación, fue necesario hacer una revisión documental exhaustiva sobre el tema; para la etapa analítica, fue necesario recurrir a inquirir acerca de lo que piensan los jóvenes quetzaltecos.

Para la primera etapa, de revisión documental se recurrió a la elaboración de fichas bibliográficas y mapas conceptuales, así como al diseño de matrices para el vaciado de la información relacionada a las variables teóricas sobre las que descansa esta investigación.

Para la etapa explicativa, se elaboró un muestreo aleatorio por conglomerados para la aplicación de una encuesta previamente diseñada, consistente en una guía estructurada de preguntas. Los conglomerados escogidos, fueron tres mercados municipales: Salcajá, Zunil y Quetzaltenango, en los que la encuesta fue aplicada a un total de 96 personas, tomando en cuenta que en el total de habitantes jóvenes de los tres municipios asciende a 82,211.

La fórmula aplicada fue la siguiente:

Población conocida

	z 1,96 (a=0,05) 2,58 (a=0,01)
	1.96
Tamaño Muestral	p (frecuencia esperada del parámetro)
96	0.5
	i (error que se prevé cometer)
	0.1
	Población
	82,211

De acuerdo a esta fórmula, los entrevistados deben ser 96, es decir, 32 personas jóvenes por municipio, y así se realizó.

Municipio	Población Total	Población Joven	% Población Joven
Total Departamento de Quetzaltenango	771,674	225,433	29%
Quetzaltenango (municipio)	145,637	69,905	48%
Zunil	12,356	4,942	40%
Salcajá	17,535	7,364	42%
Total	175,528	82,211	

Para el vaciado de las respuestas obtenidas, se diseñaron matrices en el programa Excel.

Es menester aclarar que el trabajo de campo no se llevó a cabo como un fin en sí mismo o para efectos de comprobación de la hipótesis. La recurrencia a esta práctica, surge en tanto se considera preponderante la incorporación del conocimiento común y de la propia percepción de joven indígena y no indígena en traslape con la teoría y con la información documental recabada.

Esta etapa de la investigación se complementa para buscar más a fondo los datos recogidos en la encuesta a conglomerados, se hizo uso de una guía de entrevista, dirigidos a informantes claves de representantes de organizaciones juveniles y actividades vinculadas al desarrollo político y económico dirigido a la juventud, tales como RENOJ, IDEI, CEIPA, SEGEPLAN, CONJUVE, DDPQ, COMUDES Y COCODES y otras organizaciones juveniles.

d. Variables y categorías teóricas

En este apartado, no se pretende agotar el marco teórico de la presente investigación, el cual se encuentra presente, inserto a lo largo de todo su contenido. Sin embargo, se considera necesario dar lineamientos en esta breve reflexión teórica, sobre algunas variables de estudio como juventud, pobreza, incidencia política, participación, políticas públicas y género, abordadas en la introducción (planteamiento del problema), objetivos e hipótesis.

Juventud:

El Informe sobre desarrollo humano del PNUD define a la juventud de la siguiente manera "El concepto de juventud es una construcción social, cuya definición va cambiando de acuerdo al contexto histórico, político y social. Las maneras de pensar a la juventud y con ellas las tareas asignadas y también las esperanzas depositadas trazan una forma adecuada, un modelo ideal del ser joven para cada momento histórico. La idea de joven no puede pensarse de manera autónoma sino que se define a partir de las relaciones sociales que entablan los diferentes grupos etarios que componen una sociedad.

Relaciones que están medidas por una serie de representaciones sobre lo que cada grupo espera del otro. Son producidas en contextos determinados, los cuales conllevan concepciones de sentido y significaciones diferentes. Toda sociedad construye, en un proceso en el que los medios de comunicación adquieren un lugar central, una imagen sobre lo que es y lo que le gustaría ser y en esta construcción el rol asignado a la juventud ocupa un lugar principal"(IDH, 2009-2010).

La juventud es un capital valioso con que cuentan los países, por lo tanto se debe priorizar en las políticas de Estado. No obstante en Guatemala no se ha logrado comprender la importancia de tener una juventud que se desarrolle de acuerdo a su edad. Francisco Cabrera (2008) expone que en muchas ocasiones, cuando se habla sobre la juventud, se pueden escuchar dos grandes versiones: jóvenes como un problema, asociados con la delincuencia y la drogadicción; o bien, jóvenes como futuro del país, con la posibilidad de

mejorar más adelante todas las malas prácticas que los adultos han hecho en el presente.

Tal vez sería bueno preguntarle a los adultos: ¿Cómo ser constructores del futuro si no se nos prepara en el presente?. ¿Puede alguien llegar a ser un escritor de renombre internacional como Miguel Ángel Asturias, si nunca se le enseñó a leer y escribir?; son interrogantes que el Estado de Guatemala debe plantearse y orientar políticas que respondan a esas necesidades de la juventud.

En la conferencia Internacional sobre Juventud realizada por la UNESCO en Grenoble, Francia, en 1964, se estableció el concepto de Juventud, como: un estado transitorio, una fase de la vida humana cuyo comienzo está bastante definido por la aparición de la pubertad; el final de la juventud en sí, varía según los criterios y puntos de vista que se adopten para determinar si las gentes son jóvenes (CALDH, 2009).

Pobreza:

Por otro lado la pobreza es también de los grandes males que padece la juventud, la exclusión y sobre todo, la inclusión desfavorable, inciden de forma considerable en el desarrollo humano de los jóvenes, en especial la pobreza que priva el acceso a los servicios básicos de educación, vestuario, alimentación y salud.

Para comprender en su sentido más amplio "la pobreza puede entenderse como la exclusión de las relaciones sociales y la privación de capacidades. La exclusión social supone límites para el desarrollo humano de las capacidades. El acceso a un ingreso económico mínimo durante periodos prolongados no necesariamente garantiza logros en las distintas dimensiones del bienestar, pues ello depende tanto de los usos como de las necesidades personales, cuyas diferencias pueden ser significativas" (IDH, 2009-2010).

Incidencia política:

La incidencia política, no es propiamente una actividad de participación ciudadana, es un proceso más amplio y diferente en el sentido que su objetivo

es modificar políticas públicas en beneficio de los intereses de grupos de ciudadanos, no solo en el aspecto político, sino en diferentes ámbitos de acción pública: económicas, sociales y servicios; además busca resolver problemas generados por la no intervención del Estado, por errores o daños causados a algunos ciudadanos o a la comunidad misma (ASODEL, 2011).

De acuerdo a (CORECAF, 2011) la Incidencia Política se define como un proceso sistemático y organizado, para ejercer influencia en los poderosos, los que toman las decisiones, con la finalidad de lograr cambios o transformaciones sociales mediante la participación del público en el proceso de toma de decisiones con el fin de beneficiar a la gente marginalizada y el público en general a todos los niveles.

Incidir políticamente en la formulación de programas y políticas públicas, es esencial en desarrollo humano local, incidencia que la juventud Maya puede lograr en beneficio de la mayoría de la población juvenil, en tal sentido es importante tener claridad en cuanto a la conceptualización de incidencia política que "son los esfuerzos de la comunidad organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas públicas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades u otras instituciones con poder de decisión. Son actividades dirigidas a ganar acceso a influencias sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (ASODEL, 2011).

La incidencia que la juventud debe tener en las decisiones locales y nacionales es de suma importancia en el fortalecimiento del poder local, para que las políticas de desarrollo se fomenten desde la base de la sociedad y comunidades.

Sólo a través de la incidencia se puede lograr objetivos comunes y de beneficio social, por eso otras de las definiciones dice que "la incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Consiste en un

cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (Wola, 2002).

Participación:

En relación a los espacios de participación estos son muy reducidos, y cuando surgen esos espacios son con fines no acordes a la cultura o necesidades de la población indígena especialmente la de ascendencia Maya. Esto ha provocado que muchos jóvenes se involucren en actividades reñidas con la ley, en otros casos buscan oportunidades fuera del país y la consecuencia de la falta de oportunidades les lleva tomar decisiones equivocadas.

La participación se define como: "Acción individual y colectiva que se da en el tiempo y en la palabra a través de opiniones y colaboración que se hace con voluntad de actuar en forma democrática para proponer cambios a las necesidades que afectan a la juventud, buscando el bien común de acuerdo a la realidad, multiétnica, pluricultural y multilingüe" (IDEI, 2010).

La falta de participación es considerada como la exclusión social, la cual es una de las principales barreras del desarrollo, porque la juventud se ve marginada de sus derechos de participar en las decisiones políticas y sociales, tal como lo establece el informe de desarrollo desde una perspectiva del desarrollo humano, que define la exclusión social como "La ausencia de derechos básicos, los derechos son condiciones necesarias para que una sociedad pueda desarrollarse" (IDH, 2009-2010).

El aporte que hacen los jóvenes al desarrollo y crecimiento de un país, son de primer orden. Sin la participación de la juventud se limita el presente y futuro de la Nación; en ocasiones lamentables muchas veces la juventud es vista como un problema y no como un potencial de liderazgo de desarrollo local. Por lo tanto, la juventud no puede incidir en las decisiones políticas de la nación y de la comunidad en la cual se desenvuelve.

En este contexto, es relevante contar con políticas estables lo cual no significa que las políticas no pueden cambiar en lo absoluto, sino más bien que los

ajustes respondan a cambios de las condiciones económicas o a defectos de las políticas, más que a caprichos políticos. En esta misma línea de ideas las políticas públicas en Guatemala, no parecen ser de Estado, porque al llegar un nuevo gobierno no les da seguimiento sino más bien las cambian por programas de gobierno de carácter clientelar que responden a intereses partidarios.

Políticas públicas:

Las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. (Ruíz López & Cárdenas Ayala, 2011). Pallares señala: las Políticas Públicas deben ser consideradas como un “procesos decisional”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a largo plazo. La mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población.

Las políticas públicas son instrumentos de gestión del Estado, por lo que toda visión de largo plazo prevista en los mandatos legales en las entidades públicas deberá formularse en conjunto con los actores y beneficiarios vinculados a la misma. Ello otorga amplio respaldo y legitimidad ciudadana y amplía los márgenes de confianza y credibilidad en el rol institucional de las entidades publicas (Alonso Jiménez, 2009).

Guatemala es un país que no ha podido construir un proyecto de nación de acuerdo a su naturaleza multiétnica, pluricultural y plurilingüe; es decir, que el Estado guatemalteco, todavía navega en pos de una lógica racista y excluyente, dirigida principalmente, contra los jóvenes, mujeres y pueblos indígenas; por tal razón es urgente formular Políticas Públicas de carácter Pluricultural, lo que se considera como aquel conjunto de iniciativas y respuestas que permiten conocer la posición predominante del Estado guatemalteco, frente a los problemas, necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto (Molina Itzep, 2005-2012).

Género:

La situación de género es un tema de mucha relevancia, en la cual los jóvenes juegan un papel preponderante; de acuerdo al seminario internacional Mujeres indígenas en América Latina "El género es la visión de las relaciones de los dos sexos, no solamente en términos del análisis de la división sexual del trabajo, sino de cómo se ven los hombres y mujeres de una cultura a sí mismos y cuál es su relación recíproca.

En el caso de las poblaciones indígenas la relación de género se basa por un lado en el comportamiento cultural propio, pero a su vez existe una apropiación de comportamientos impuestos por las sociedades llamadas hegemónicas (Velasco, 2005). Por lo tanto, podemos definir la Equidad de Género como: La capacidad de ser equitativos y justos en la relación al trato entre hombres y mujeres.

La mujer indígena en América Latina siempre estuvo marginada, sin embargo en la primera Conferencia Mundial sobre la mujer, llevada a cabo en 1975, donde los Estados de la ONU, se comprometieron a realizar todos los esfuerzos para la incorporación plena de la mujer al desarrollo, que pasaba por la eliminación de las discriminaciones por género. Las mujeres indígenas y sus problemáticas prácticamente no existían en ese momento, hasta la realización de la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

El programa, decía explícitamente: "mejorar la condición de todas las mujeres y procurar prestar especial atención a los grupos de mujeres que se encuentran en situación de alto riesgo, como es el caso de las mujeres rurales, indígenas, discapacitadas, refugiadas y desplazadas" (Velasco, 2005).

Abordar el tema de juventud, nos permite reflexionar sobre la problemática existencial de la juventud indígena en Guatemala, principalmente la juventud indígena en el departamento de Quetzaltenango, en tal sentido se abordará en los siguientes dos capítulos las condiciones de vida de la juventud, su incidencia y participación en el desarrollo local.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE VIDA DE LA JUVENTUD

En el presente capítulo se desarrolla una breve descripción del entorno que rodea a la juventud y en especial a la juventud indígena, en específico en el área de estudio del departamento Quetzaltenango. Este análisis se hará tomando en cuenta las variables de pobreza, acceso a la educación, empleo, y el fenómeno de la migración.

2.1 Contexto general de la juventud guatemalteca

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe que según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística cuenta con más de 14.4 millones de habitantes. De ellos, se estima el 60 % de la población es indígena; en un territorio de 108,888 kilómetros cuadrados. De los 14.4 millones de habitantes, 61 % conforma el segmento poblacional de 0 a 30 años, en tanto que 30 % del total corresponde a personas entre 15 y 29 años. Del total de jóvenes, 60.3 % vive en las zonas rurales del país, mientras que el 54.3 % vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema (-CJG-, 2005).

Los pueblos indígenas de Guatemala han vivido históricamente en condiciones de profunda opresión, represión, violencia y discriminación étnica, racial y social, que han puesto en grave riesgo su propia existencia. Una clara manifestación reciente de estas condiciones hostiles de sobrevivencia se dio durante el conflicto armado interno en los años 1960 a 1996. Según datos oficiales, el 83 % de las víctimas de masacres, desapariciones y ejecuciones fueron indígenas, lo que configuró un acto de genocidio contra dicho pueblo.

A 15 años de haber culminado formalmente el conflicto, las secuelas psicosociales de estas violaciones de derechos humanos persisten, toda vez que la restitución de los vínculos familiares, comunitarios y sociales destruidos por la guerra es un proceso complejo, doloroso y triste, el cual llevará varios años de recuperación.

A los efectos de la violencia institucional que sufrieron los pueblos indígenas, se suma el hecho de que históricamente y en la actualidad son éstos pueblos

los más afectados por las políticas represivas ensayadas por los distintos gobiernos. Los pueblos indígenas continúan sumidos en la pobreza y extrema pobreza; por las condiciones de vulnerabilidad en las que viven, sufren con mayor intensidad los efectos de las crisis económicas y de las catástrofes naturales y ambientales, como terremotos, deslaves, sequías, inundaciones, entre otros. La pobreza y la inequidad que les afecta constituyen una fuerte limitación para exigir, el ejercicio y el pleno goce de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

El modelo de desarrollo no sólo los excluye, sino que destruye sus entornos medio-ambientales en los cuales reproducen sus formas de vida y su cultura. Ejemplo de ello es la actual política de concesión de licencias de exploración y explotación de recursos naturales a empresas privadas transnacionales en territorios habitados mayoritariamente por pueblos indígenas.

Estas concesiones han sido otorgadas por las autoridades sin el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas directamente afectados y en clara contravención del derecho a la consulta garantizado en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y en el derecho interno guatemalteco. Producto de la penetración de empresas privadas en los territorios indígenas para saquear los recursos naturales, las comunidades indígenas que se han opuesto a estos proyectos han sufrido violencia, intimidación, desplazamiento, coerción, manipulación, criminalización, entre otros.

Frente a esta destrucción y saqueo de los recursos naturales, los pueblos indígenas han adoptado medidas desde sus propias formas de organización, amparados en la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos. Así, han desarrollado más de 40 consultas comunitarias, en las que han manifestado su rechazo a dichos proyectos. El Estado ha declarado estas consultas como legítimas, pero no legalmente vinculantes a las decisiones administrativas y por lo tanto continúa concesionando los territorios indígenas. Los pueblos indígenas han organizado estas consultas como ejercicio de su derecho a la libre determinación y la autonomía, y por lo tanto, como un ejercicio político de ciudadanía y un medio para la defensa de la madre tierra.

En los últimos años, comunidades y organizaciones indígenas han confluído para llamar la atención nacional e internacional sobre esta problemática. En algunos casos han elaborado estudios de impacto socio ambiental que demuestran el daño que están causando las actividades mineras e hidroeléctricas, que contradicen los informes presentados por las empresas privadas; han iniciado causas judiciales ante las instancias nacionales, y han acudido a mecanismos internacionales de derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los pueblos indígenas, por mencionar algunos, que han emitido resoluciones y recomendaciones hacia las autoridades nacionales sobre la mejor forma de solucionar estos conflictos y la necesidad de que se aplique el derecho a la consulta. No obstante, la acción estatal ha hecho caso omiso de ellas.

Los jóvenes han sido actores fundamentales en todo este proceso. Han mostrado gran capacidad de movilización social y de compromiso con la defensa de la madre tierra y su participación es cada vez mayor; sin embargo, día a día se enfrentan a un entorno que reprime y criminaliza sus acciones por oponerse a los intereses privados de empresas nacionales y transnacionales que gozan del respaldo de las instituciones estatales para desarrollar sus actividades. Inseguridad, miedo, impotencia y falta de protección rodean la actuación de la juventud.

2.1.1 Análisis demográfico de la juventud guatemalteca

Los jóvenes son de vital importancia para la consolidación de una democracia real y una sociedad justa. Sin embargo quienes ostentan el poder político y han gobernado el país, no han tomado en cuenta la importancia del aporte de esta población para el país y han sido postergados en su derecho al desarrollo humano. Esto se ha evidenciado en la ausencia de políticas gubernamentales y de recursos presupuestarios para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes (CALDH, 2009). Esta afirmación es evidente al observar como la juventud sufre de falta de oportunidades de desarrollo personal y profesional, al

negarse el acceso a los servicios básicos para desenvolverse como persona en la sociedad.

Aunque los jóvenes se encuentran abandonados por las instituciones del Estado, y estas les excluyen de los procesos de desarrollo, es evidente su importancia política, social y económica, lo cual conlleva un necesario cambio en la visión de los sectores de poder para su inclusión y atención en los planes de gobierno. Verles como objetos o como fuerza de trabajo ya no es vigente en muchas sociedades, por lo que en Guatemala debe producirse un cambio estructural que propicie la plena participación y desarrollo, no solamente de la juventud, sino también de las mujeres y los pueblos indígenas.

Este problema de aislamiento y abandono se puede observar en el actual proceso electoral en el cual ninguna organización política presenta un proyecto de nación para poder resolver los grandes problemas que afronta la juventud guatemalteca. Demográficamente la niñez, adolescencia y juventud integran un 70.60 % del total de la población, por lo que se puede afirmar que Guatemala, y todos los pueblos que la forman, tiene rostro de niño y joven (INE, 2005).

Como ya se planteó anteriormente, los jóvenes son el sustento y la base del desarrollo de una sociedad; no se puede pretender salir del sub desarrollo si no se cultiva a las personas que son y serán el futuro de esta Nación; que ha sido golpeada por la falta de inversión en la familia, en tanto otros países de la región centroamericana tienen hasta 42 años de haber iniciado programas sociales a través de políticas públicas encaminadas a proteger a la familia; Guatemala hasta ahora inicia ese proceso con programas sociales que pueden durar solo en tanto el gobierno de turno este en el poder.

Se estima que el 30 % de la población joven sigue clamando por oportunidades de desarrollo, a nivel de toda la república, tal como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Población juvenil por departamento
Año: 2011

Departamento	Total	Hombres	Mujeres
Guatemala	867,578	434,779	432,799
El Progreso	44,097	21,192	22,904
Sacatepéquez	88,226	43,811	44,415
Chimaltenango	168,080	82,641	85,439
Escuintla	205,229	104,255	100,974
Santa Rosa	96,894	46,194	50,699
Sololá	121,098	59,692	61,406
Totonicapán	135,271	64,504	70,767
Quetzaltenango	231,344	112,360	118,984
Suchitepéquez	147,956	72,969	74,987
Retalhuleu	90,576	45,140	45,437
San Marcos	310,100	152,446	157,654
Huehuetenango	330,901	153,390	177,511
Quiché	260,754	126,398	134,356
Baja Verapaz	76,991	36,949	40,042
Alta Verapaz	307,109	152,315	154,793
Petén	184,246	96,564	87,682
Izabal	115,296	56,953	58,342
Zacapa	60,010	28,273	31,738
Chiquimula	100,629	47,747	52,883
Jalapa	87,932	42,504	45,427
Jutiapa	121,098	56,362	64,736
Total	4,151,414	2,037,439	2,113,975

Fuente: INE, Proyecciones de población.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE-, como se demuestra en el cuadro anterior, en Guatemala hay 4.151,414 jóvenes, quienes representan un 28.21% del total de la población que es de 14.713,763. La mayoría de los jóvenes se concentran en el departamento de Guatemala con un 20.90%, especialmente en la capital, en Huehuetenango el 7.97% y en Quetzaltenango el 5.57%.

En relación con la composición de la población juvenil por género, se presentan datos importantes de analizar, pues la mayoría de políticas de Gobierno, son elaboradas con enfoques machistas, obviando las necesidades y participación

de las mujeres jóvenes, las cuales conforman un 56.2% del total de la juventud guatemalteca y los hombres constituyen el restante 43.8% (ENJU, 2011).

De acuerdo a las proyecciones presentadas por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, las mujeres jóvenes cada vez son mayoría y resulta importante darles la misma oportunidad que los hombres jóvenes, ya que por mucho tiempo las mujeres fueron marginadas, sin embargo en la actualidad se están realizando esfuerzos para reconocer y propiciar el acceso a sus derechos humanos. Por lo que resulta importante el aporte de la mujer joven en el desarrollo y crecimiento de la sociedad; en tal sentido ya no es posible que los gobiernos sigan ignorando a la mujer joven, porque tiene las mismas capacidades de un hombre en el desempeño de actividades laborales, sociales, políticas, económicas, entre otros.

En la actualidad se puede notar como las sociedades han abierto algunos espacios para que las mujeres puedan desarrollarse, mujeres que ahora dirigen grandes empresas privadas, organismos internacionales, en puestos de primera magistratura de varias naciones, representantes de los partidos políticos en los congresos y senados; todo esto es un gran ejemplo para que los gobiernos posibiliten oportunidades y generen políticas públicas encaminadas a favorecer la participación y situación de las mujeres, porque es la única manera de ir logrando participación equitativa en los procesos de desarrollo.

Sin lugar a dudas, una de las definiciones identitarias de la juventud en Guatemala es su composición por pertenecer a los diferentes Pueblos. Para los pueblos indígenas, esta ha sido una lucha para no invisibilizar a su población, aumentar el peso que tiene en el país de cara a las políticas de Estado y a luchar en contra del racismo.

En el cuadro siguiente se describe la composición de la población juvenil según su condición étnica.

Cuadro 2
Población de 15-29 años de edad por sexo, según condición étnica
Año: 2011

Auto identificación étnica	Hombre	Mujer	Total
Indígena	32.0	30.7	31.3
No Indígena	62.6	64.7	63.8
Extranjero	0.3	0.1	0.2
No sabe	4.7	4.0	4.3
No Responde	0.4	0.4	0.4
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta Nacional de la Juventud 2011

De acuerdo a la ENJU 2011, se estableció que del total de personas del grupo juvenil entre 15 y 29 años de edad, el 31.3 % se consideró indígena en tanto que el 63.8 % se expresa como no indígena; el 0.2 % se declaró extranjero y el resto, menos de 5 %, no sabe o no responde respecto a su condición. Es importante hacer notar que no hay diferencia significativa en cuanto al sexo al auto identificarse como indígena, ya que los hombres representan el 32% y las mujeres el 30.7%%, sin embargo la relación es inversa en quienes se identifican como no indígenas, en donde se ve un diferencial de 2.10% con sesgo positivo de las mujeres.

2.1.2 Distribución de la población juvenil por área rural - urbana.

En el área rural viven 920,416 jóvenes entre mayas, garífunas y xincas, y 898,924 ladinos. Lo que implica menos oportunidades de trabajo, educación, recreación, salud, entre otros. En el área urbana viven 1.130,177 jóvenes ladinos y 428,384 jóvenes indígena. De los indígenas que viven en el área urbana son pocos los que logran conseguir oportunidades de educación, y salud; debido a que dichos servicios tienen un alto costo económico. Los servicios básicos en la ciudad están reservados para jóvenes que tienen una familia que les provee los recursos económicos.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la población joven de los diferentes pueblos que viven tanto en el área rural como urbana:

Cuadro 3
Población juvenil por área
Año: 2002

Pueblo	Urbana	Rural
Achi´	8,506	23,355
Akateco	1,447	10,388
Awakateco	767	2,561
Ch´orti´	717	13,361
Chuj	3,198	16,172
Itza	408	188
Ixil	11,274	17,378
Jakalteco	9,561	4,575
Kaqchikel	128,029	122,361
K´iche´	140,842	241,207
Mam	34,333	151,188
Mopan	580	289
Poqoman	6,374	6,254
Poqomchi´	7,299	27,096
Q´anjob´al	7,132	40,672
Q´eqchi´	39,172	216,942
Sakapulteco	1,313	1,622
Sipakapense	155	3,047
Tektiteko	135	489
Tz´utujil	17,768	5,828
Uspanteco	775	1,477
Xinca	956	3,918
Garífuna	1,317	198
Ladino	1.130,177	898,924
Otros	6,327	9,848
Total	1.558,561	1.819,340
%	13.87	16.19

Fuente: Censo 2002 –INE–.

De acuerdo al cuadro anterior, el 46.14 % del total de jóvenes del país (1.558,561), residen en el área urbana y un 53.86 % (1.819,340) en el área rural; se estima que los niveles de pobreza en el área rural afectan a un 70.5 % de la población, en tanto que en el área urbana un 29.5 % son pobres. Estos datos revelan que la pobreza afecta principalmente a los jóvenes (ENCOVI, 2006).

Según la ENJU 2011 se estimaba que del total de jóvenes, el 18.3 % se localiza en el área urbana metropolitana; el 31.7 %, en el resto urbano y el 50

%, en el área rural. Estas categorías también son fundamentales para comprender el nivel de subdesarrollo de esta población.

2.2 Contexto del área de estudio departamento de Quetzaltenango

En el presente apartado se desarrolla una breve descripción del entorno que rodea a los jóvenes en el departamento de Quetzaltenango, relacionado a su cultura e identidad, aspectos geográficos, demográficos, índice de desarrollo humano y condiciones socioeconómicas de esta región del país.

2.2.1 Antecedentes

Quetzaltenango (ketsalte'nango) conocida también como Xelajú (jela'xu) o Xela ['jela], es la segunda ciudad más importante de Guatemala al tener un alto nivel económico y de producción, siendo considerada actualmente como una de las principales ciudades de Guatemala por la actividad industrial y comercial que en ella se desarrolla. Fue proclamada en 2008 como capital de Centroamérica por el PARLACEN.

Asimismo Quetzaltenango cuenta con diversos centros educativos y con una de las universidades más reconocidas de Guatemala, la Universidad de San Carlos; es la ciudad con la mayor cantidad de centros educativos por habitante, debido, entre otros aspectos, a su estratégica ubicación, ya que la mayoría de sus estudiantes no son de Quetzaltenango, sino de ciudades y poblaciones que se ubican en promedio a 1.5 horas de ésta ciudad.

El departamento de Quetzaltenango tiene 1,951 km², equivalentes al 1.8% del territorio nacional; el idioma oficial es el español, pero mayoritariamente sus habitantes además habla quiché y mam.

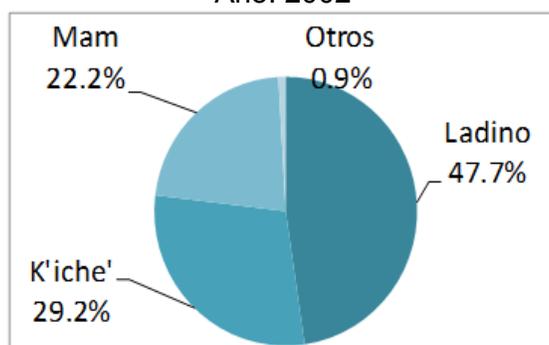
2.2.2 Cultura e identidad

Según el título real de don Francisco Izquín Nehaib en 1558, se menciona a Quetzaltenango con el nombre Mam "Culahá". Posteriormente los k'iche's le dieron el nombre de "Xelahuh" y "Xelahuh Quej", o sea, el día 10 Quej que significa 10 venado de su calendario. Quetzaltenango fue erigido en departamento por decreto de la Asamblea Constituyente el 16 de septiembre de 1845. Quetzaltenango cobró importancia histórica durante los

años de independencia, tanto por los movimientos de separación del Estado de Guatemala como por su nombramiento como Sexto Estado de la Federación Centroamericana.

En Quetzaltenango residen fundamentalmente dos grupos étnicos de descendencia Maya que son K'iche' y Mam; estos grupos étnicos poblaron el territorio desde antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI y después de la conquista y posterior colonización, continuaron habitándolo y cultivándolo; a pesar de la condición de colonizados en que estuvieron estos grupos durante más de 400 años. Los habitantes de este territorio aún conservan sus creencias, cosmovisión, costumbres, trajes, así como su idioma que es una forma de representación de la realidad y que fortalece su identidad como grupo, tal como se describe en la gráfica siguiente:

Grafica 1
Composición étnica de la población de Quetzaltenango
Año: 2002



Fuente: Censo 2002

De acuerdo a la gráfica anterior la población de este departamento es de alrededor del 51.4 % indígena, el 47.7 % no indígena, y otros el 0.9 %.

2.2.3 Aspectos Geográficos

Presenta la descripción y la explicación del aspecto actual, natural y humano de su superficie territorial.

2.2.3.1 Localización y extensión territorial

El Departamento de Quetzaltenango se encuentra situado en la Región VI o Región Sur Occidente. Su cabecera departamental es Quetzaltenango y

limita al Norte con el departamento de Huehuetenango, al Sur con los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez, al Este con Totonicapán y Sololá y al Oeste con el departamento de San Marcos. Se localiza en la latitud 14° 50' 16" y en la longitud 91° 31' 03" del meridiano de Greenwich. La distancia desde la ciudad de Guatemala a la ciudad de Quetzaltenango es de 227kilómetros.

2.2.4. Aspectos demográficos

La población es el principal recurso con que cuenta el departamento de Quetzaltenango, pues desempeñan un papel importante y decisivo dentro del proceso productivo, por ser productor y consumidor de los bienes y servicios. El Departamento presenta la siguiente información demográfica.

2.2.4.1 Población

Según el Informe de Desarrollo Humano la población estimada del departamento de Quetzaltenango al 2010 es de 771,674habitantes.La Ciudad de Quetzaltenango se encuentra en un valle montañoso en el altiplano de Guatemala a una altitud de 2,222 metros sobre el nivel del mar, por su altura es una ciudad de clima frío.El58 %de la población vive en el área urbana y el 42 % a nivel rural.

La población del departamento de Quetzaltenango se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Población de Quetzaltenango por edad y género
Año: 2010

Edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	771,674	370,328	401,347
0- 4	116,281	59,285	56,996
5- 9	106,452	53,975	52,477
10-14	92,857	46,355	46,502
15-19	88,297	44,112	44,185
20-24	75,555	36,663	38,892
25-29	61,581	28,280	33,301
30-34	45,426	19,111	26,315
35-39	34,845	14,341	20,504
40-44	30,395	12,807	17,588
45-49	26,276	11,652	14,624
50-54	21,765	10,035	11,730
55-59	19,551	9,191	10,360
60-64	16,806	8,039	8,767
65-69	11,791	5,571	6,220
70-74	9,740	4,639	5,101
75-79	7,577	3,462	4,114

Fuente: INE- Proyecciones de población

En Quetzaltenango los hombres constituyen el 48% de la población total y las mujeres el 52%. La proyección de la población juvenil es de 225,433.

2.2.4.2 Población económicamente activa -PEA-

La población económicamente activa –PEA- está más concentrada en la población de 20 a 34 años con el 44.9 %, es decir, que la población trabajadora o en edad productiva es joven en su mayoría, según los datos del X censo de población y V de habitación. La situación de ocupación muestra una gran diferencia entre hombres y mujeres; se observa que los hombres ocupados son el 82.74 % y las mujeres alcanzan el 17.26 %.

2.2.5 División Político –Administrativa

Se refiere a los cambios que se han dado en el departamento de Quetzaltenango tanto en la división política como también en su función administrativa.

2.2.5.1 División política

El Departamento de Quetzaltenango está formado por 24 municipios, entre los que se encuentran dos ciudades, dos villas, 20 pueblos, 91 aldeas y 186 caseríos; la división política administrativa se presenta en el siguiente mapa:



Fuente: Miblogchapin, 2009

Oficialmente la división política se mantiene sin cambios según reporte del X Censo Nacional de Población y V de habitación; sin embargo en la Boca Costa se han formado nuevos caseríos, debido a la venta de fincas que se han dado en la región.

2.2.5.2 División administrativa

El departamento de Quetzaltenango está gobernado por un Gobernador Departamental, quien ejerce las funciones administrativas que delega el Presidente de la República; asimismo dirige y coordina la acción administrativa del Departamento y actúa en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y con las leyes.

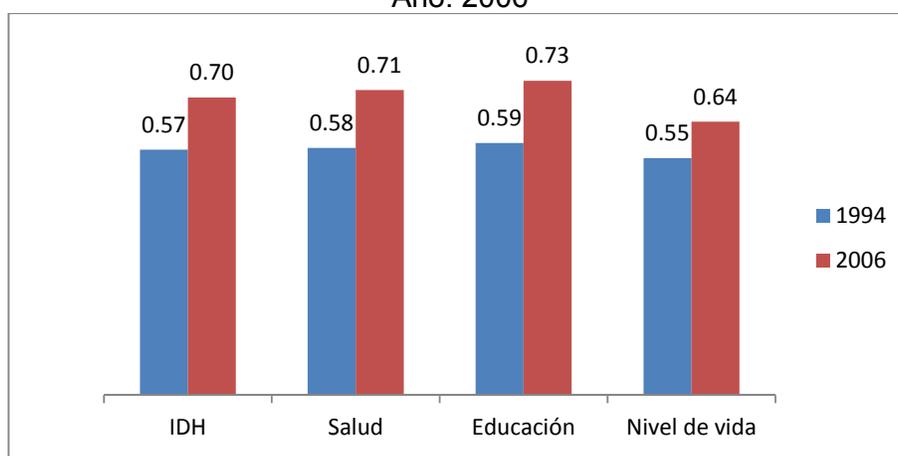
El Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad a la Corporación Municipal la deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de su municipio; el cual está integrado por el Alcalde y su Consejo Municipal; cada Municipio, cuenta con un Alcalde y Consejo

Municipal, quienes también cuentan con alcaldes auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. Los Alcaldes Auxiliares son nombrados por el Alcalde, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones.

2.2.6 Índice de desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto.

Grafica 2
Índice de desarrollo humano del departamento de Quetzaltenango
Año: 2006



Fuente: Informes de Desarrollo Humano de Guatemala.

De acuerdo a la gráfica, del año 1994 al 2006, hay un incremento del IDH de 0.13 en salud, 0.14 en educación y 0.09 en nivel de vida; siendo el nivel de vida el que menor evolución favorable ha mostrado.

2.2.7 Condición socio económica

Para inicios del 2010 las condiciones de empleo para la población económicamente activa en las principales áreas productivas, brindaba los siguientes datos. El Sector Primario o sea la agricultura representa el 9.45 %, Sector Secundario o industria 27.49 % y Sector Terciario que se refiere al

comercio y servicios 63.06 %. Esto indica que en general en el municipio de Quetzaltenango el sector comercio y servicio es el que mayor número de población ocupa, seguido por la industria y en último lugar la agricultura, lo cual permite evidenciar que se está presentando una fuerte tendencia a la tercerización de la economía ya que la prestación de servicios y el comercio son los factores fundamentales que mueven económicamente al municipio y su población (Monterroso, 2011).

Según los datos del Plan Estratégico Territorial del Municipio de Quetzaltenango (2007-2020) y la observación de su realidad actual, muestra fuertes índices de pobreza, un limitado acceso a la educación, prevalece el desempleo, incremento de las migraciones hacia los Estados Unidos de Norteamérica; es un municipio consumista de productos extranjeros, presenta indicadores de evasión de impuestos, contrabando y aumento de la economía informal (Monterroso, 2011).

Esta realidad que vive la juventud en Quetzaltenango pone de manifiesto las limitantes de acceso a la educación especialmente de los jóvenes indígenas, quienes se ven empujados a ocuparse principalmente en actividades propias del sector informal, porque una vez dedicado al trabajo pierde interés en su formación académica.

2.3 Juventud y pobreza

La situación que atraviesan los jóvenes en Latinoamérica y en el mundo entero no está muy distante de lo que padece la juventud guatemalteca en donde las situaciones se agudizan aún más. Los jóvenes de los países en desarrollo conforman el segmento de mayor crecimiento de la población en el mundo actual: 1,500 millones de personas tienen entre 12 y 24 años de edad y 1,300 millones viven en los países en desarrollo. Cada vez más, a nivel internacional, se considera que la juventud no solo es el futuro, sino también el presente, por lo cual es impostergable generar condiciones que propicien su desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental, para rencausar el rumbo que, hasta el momento, conduce al círculo vicioso de la pobreza, la exclusión, la violencia y la discriminación (CALDH, 2009).

Guatemala y en particular los jóvenes enfrentan un conjunto de problemas sociales que afectan a amplios sectores de la sociedad, tanto en el área rural como en la ciudad, afectando en mayor grado a los de escasos recursos económicos, principalmente a la juventud indígena en el área rural.

La situación de los jóvenes indígenas es altamente vulnerable y precaria debido a la falta de condiciones mínimas de bienestar social. Es innegable la incapacidad demostrada por el Estado pues al no suplir esas condiciones básicas a que toda persona tiene derecho tales como: trabajo, alimentación, educación, vestuario, salud, entre otros; se está postergando la participación e incidencia de la juventud en el proceso de desarrollo del país. Con estas carencias la juventud se ve sumida en una situación de pobreza y extrema pobreza, y ello limita seriamente su participación en los asuntos de la vida política, social y económica del país y del departamento. Los datos de pobreza se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro5
Niveles de pobreza de la población juvenil por departamento
Año: 2006

Departamento	Total	Pobres	Pobres Extremos	Pobres No Extremos
Guatemala	894,410	145,789	729	145,060
El Progreso	45,338	18,951	1,535	17,416
Sacatepéquez	83,586	30,509	1,434	29,075
Chimaltenango	156,212	94,508	18,240	76,268
Escuintla	183,586	76,004	4,104	71,900
Santa Rosa	100,017	57,910	5,907	52,003
Sololá	108,572	80,995	23,731	57,263
Totonicapán	118,834	85,442	17,088	68,354
Quetzaltenango	220,990	97,235	9,821	87,415
Suchitepéquez	139,570	76,345	10,383	65,962
Retalhuleu	82,162	41,410	3,934	37,476
San Marcos	272,078	178,211	35,464	142,747
Huehuetenango	296,459	211,375	46,503	164,873
Quiché	231,271	187,329	47,956	139,373
Baja Verapaz	73,884	52,014	11,079	40,935
Alta Verapaz	274,873	216,600	94,221	122,379
Petén	132,805	75,699	10,976	64,722
Izabal	109,696	56,713	10,378	46,334
Zacapa	64,644	22,690	4,288	18,402
Chiquimula	103,010	61,291	16,978	44,313
Jalapa	83,940	51,371	11,661	39,710
Jutiapa	128,205	60,641	6,731	53,910
Total	3.904,141	1.991,186	393,142	1.585,890

Fuente: ENCOVI 2006, -INE-.

De acuerdo al cuadro anterior, en Guatemala de 3.904,141 jóvenes, el 51 %, que equivale a 1.991,186 jóvenes, está viviendo en condiciones de pobreza y, de manera general, se encuentran desprotegidos por parte del Estado. La sociedad en su conjunto no logra generar condiciones para su desarrollo, el Estado no ha tenido la capacidad ni el interés de generar condiciones para ampliar los niveles de trabajo y empleo y, por otra parte, el sector empresarial únicamente utiliza a los jóvenes como "mano de obra barata". Los pocos programas de desarrollo económico y productivo que se impulsan desde el gobierno no tienen el impacto para cambiar dicha situación (CALDH, 2009).

Del total de los jóvenes de 14 a 29 años que viven en condiciones de pobreza, el 10% son pobres extremos, lo cual significa que 393,142 no alcanzan a satisfacer la dieta mínima de alimentos y a cubrir su derecho a la alimentación, mucho menos tienen acceso a otros satisfactores y servicios sociales. Un 40% son considerados pobres no extremos, lo cual equivale 1.585,890 que, de igual forma, no logran satisfacer sus necesidades básicas.

Los datos que presenta la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida – ENCOVI-, son catastróficos porque los niveles de pobreza afecta la mayoría de la población juvenil, y esto genera problemas de enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias, lo cual les dificulta asistir a los centros educativos y tampoco tienen acceso a los centros de salud; esta problemática es un llamado de atención a la sociedad y el Estado guatemalteco para que generen políticas y programas que vengán a paliar la necesidad de la población juvenil que cada vez se ven sumidos en el abandono. Ante ello, los gobiernos deben asumir la responsabilidad de generar condiciones de desarrollo y crecimiento económico y social que vengán a mejorar sus condiciones de vida.

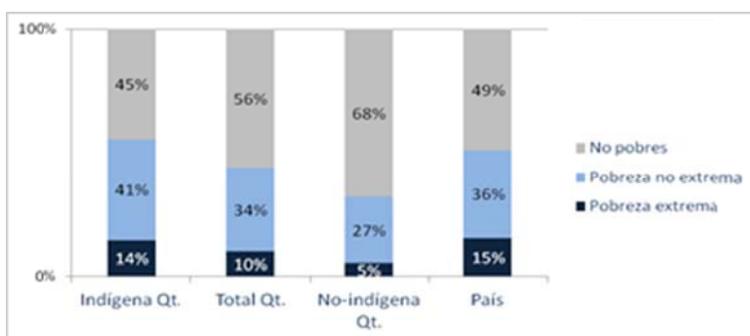
Según los datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-, una persona pobre no extrema alcanza el costo mínimo que equivale a Q.8.78 diarios, que equivale a Q.3,204.70 al año, el cual no alcanza para cubrir el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos, que asciende a la cantidad de Q.9.22 al día, que equivales a Q.3,365.30 al año. Una persona en pobreza extrema es la que no alcanza a cubrir el costo mínimo de Q.8.78

diarios. Esta es la realidad que afecta a la mayoría de la juventud en Guatemala, en donde la vida es sumamente precaria. Pretender que la juventud viva con ocho quetzales al día, es una realidad que causa tristeza y desesperación. Es evidente la ausencia del Estado para resolver este problema que se agudiza cada día y no se ve quien pueda comprometerse con esta realidad que afronta la gente más vulnerable del país.

Según el (INDH, 2011/2012), la incidencia de la pobreza multidimensional de acuerdo con niveles de pobreza específicos, resaltando la pobreza media y la pobreza extrema, las cifras del país muestran que si bien la pobreza extrema se redujo en los últimos años, el número de pobres se incrementó en casi 100,000 personas. Las reducciones tienden a ser menores mientras más bajo es el nivel de privaciones. La incidencia de la pobreza severa se redujo sustantivamente al 4%, pero aún afecta mayormente a la población rural e indígena.

En el departamento de Quetzaltenango, debido a la exclusión histórica de la que ha sido objeto los pueblos indígenas, sus índices de pobreza son más alarmantes.

Grafica 3
Pobreza según etnicidad del departamento de Quetzaltenango
Año: 2006



La grafica muestra la situación de pobreza en el departamento de Quetzaltenango, desagregando según etnicidad. La pobreza es un fenómeno multidimensional que admite diversos enfoques.

2.4 Juventud y acceso a la educación

En las sociedades modernas, la juventud empieza a delimitarse a partir de la prolongación de la escolarización, la cual, a través de la reglamentación de las edades para iniciar niveles, ciclos y grados, contribuye a homogenizar etapas etarias sociales entre diferentes grupos. Son las necesidades del clima de la revolución industrial las que empujan al sistema escolar a producir individuos con una cierta calificación y formación, con el propósito de lograr su inserción exitosa en las nuevas estructuras y sistemas productivos. Por lo tanto, la escuela va a ser el foco de nacimiento de la juventud que hoy conocemos (Informe de Desarrollo Humano, 2011/2012).

La preocupación por el desarrollo de la juventud se ha manifestado desde hace décadas por organismos internacionales y Guatemala es signataria de las mismas, ejemplo: La Convención Iberoamericana de Derechos Humanos dispone que los jóvenes gocen del derecho a la educación integral, continua, pertinente y de calidad. Deberá de promover la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género. Los Estados parte se comprometen a estimular el acceso a la educación superior, adoptando las medidas políticas y legislativas necesarias para ello (Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 2008).

El Estado guatemalteco también ha sido partícipe de otros instrumentos que incluyen objetivos relacionados con la educación de jóvenes como la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000), el Marco de Acción de Dakar (2000) y las Metas Educativas 2021 promovidas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en 2008. A la fecha (2012), el país, no ha ratificado la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012, la educación es una dimensión fundamental del desarrollo humano. Por medio de ella se aprende a conocer, hacer, convivir y ser. Entre estos aprendizajes se incluyen los que permiten el desarrollo personal, la participación en la toma de decisiones individuales y colectivas (agencia), el ejercicio de la ciudadanía y la

generación de un ingreso para una vida digna. El cuadro siguiente presenta la situación de la educación en Guatemala.

Cuadro 6
Escolaridad promedio de jóvenes por rango de edad, sexo, etnicidad y área
Años: 2006-2011

Descripción	2006		2011	
	13 a 30	15 a 24	13 a 30	15 a 24
Total	5.8	6.1	6.5	6.9
Sexo				
a. Hombre	6.1	6.5	6.8	7.2
b. Mujer	5.5	5.7	6.2	6.7
Ratio b/a	0.9	0.9	0.9	0.9
Etnicidad				
a. No indígena	6.6	6.9	7.3	7.7
b. Indígena	4.4	4.7	5.1	5.6
Ratio b/a	0.7	0.7	0.7	0.7
Área				
a. Urbana	7.4	7.6	8.0	8.2
b. Rural	4.2	4.5	5.1	5.6
Ratio b/a	0.6	0.6	0.6	0.7

Fuente: ENCOVI 2006 y 2011 (ajustada PNUD).

De acuerdo al cuadro anterior, la escolaridad de jóvenes de 13 a 30 años se ha incrementado en el transcurso del tiempo: de 5.8 años, en 2006, a 6.5, en 2011. Asimismo, para el grupo de 15 a 24 años, los valores respectivos son 6.1 y 6.9. En la actualidad, la mayor escolaridad la tienen las mujeres y los hombres urbanos de 15 a 24 años (8.2), así como las mujeres y los hombres no indígenas del mismo rango etario (7.7). En cinco años, la brecha que más disminuyó fue la de género, seguida de la de etnicidad. La brecha por área todavía es 2.6 años menor en el área rural que en la urbana.

La situación de la educación en Guatemala sigue evidenciando un retraso que nos coloca en el penúltimo puesto, solo encima de Haití, en índice de desarrollo humano, según el informe de desarrollo humano del 2005. Aunque ha existido desde la firma de los Acuerdos de Paz un incremento de la asignación presupuestaria al rubro de educación, cuando se compara con la variable del PIB la misma no refleja cambios sustanciales; esto da como resultado que el derecho de los jóvenes adolescentes a la educación siga siendo vulnerable en

nuestro país al no ofrecer la cobertura necesaria y una educación de calidad (CALDH, 2009).

La educación de calidades de los grandes problemas que afecta a la juventud guatemalteca, ya que es un país en donde no se invierte en educación de acuerdo a las necesidades y crecimiento poblacional de la juventud; esto va generando mayor pobreza en la juventud, principalmente los que viven en el área rural. Al no invertir en educación la crisis se va agravando y con el tiempo será muy difícil salir del estancamiento.

El otro problema es el gasto público destinado a la educación que en 2004 equivale a 1.6 % del PIB. Si lo comparamos con el resto de países de Centroamérica, Guatemala sigue siendo el más bajo de la región, ya que Costa Rica asigna un 5.4 % del PIB, Nicaragua un 3.9 %, Honduras un 3.6 %, Panamá 5.1 % y El Salvador un 2.5 % (OXFAM, 2007). Estos datos para un país como Guatemala, son sumamente difícil entender porque siendo un país líder de la región con mayores recursos naturales, atracción turística, producción de bienes y servicios, no se puede estar a la altura de Centroamérica.

Los datos indican que el Estado de Guatemala no tiene la capacidad de brindar calidad e inversión en educación a nivel primario, secundario y diversificado, mucho menos capacidad para la educación universitaria. En gran medida la educación secundaria está en manos de la iniciativa privada, que en su mayoría no tienen la capacidad ni el interés de proveer una educación que encamine procesos de desarrollo humano de forma integral.

De acuerdo a la ENCOVI 2011, el ciclo diversificado es el más excluyente tiene 351.4 mil estudiantes, 176.8 mil hombres y 174.6 mil mujeres, el cual representa el 22 % de cobertura educativa, para que este ciclo funcione efectivamente como puente ancho hacia una incorporación exitosa en la universidad o el mercado laboral, su transformación debiera ser una prioridad del Estado y la sociedad. Estos datos indican que el sector privado monopoliza por lo menos el 80 % de la oferta educativa para el nivel diversificado.

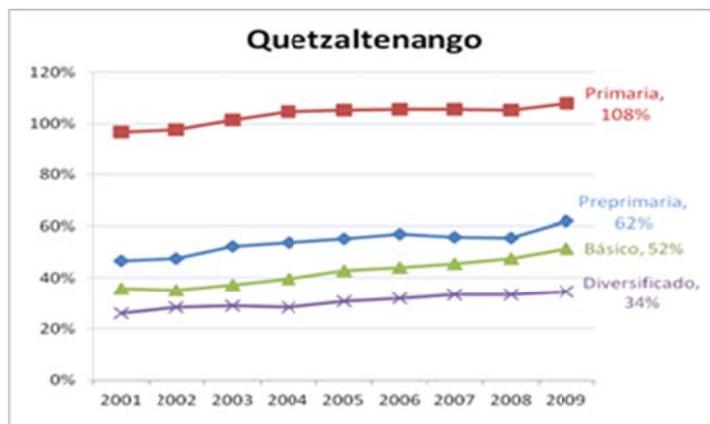
Los jóvenes Mayas también se expresan de una manera preocupante sobre la realidad educativa que les aqueja, tal como lo manifestaron en el Encuentro del pueblo Maya-Mam, que se llevó a cabo el 20 de octubre de 2007, en San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, en donde expresaron: "nuestra forma de ver el mundo, nuestra cosmovisión, ha sido golpeada por la fragmentación del individualismo y la pérdida de nuestros valores.

La educación actual no responde a nuestra realidad, es una carrera de competencia e individualismo salvaje. Por ello luchamos por que sea reconocida nuestra forma de ver y practicar la educación, nuestra espiritualidad, con libre determinación, esquivando la imposición como práctica del pasado. Desafiamos la creación de centros educativos de calidad desde nuestra cosmovisión MAM, además de la apertura de una universidad MAM, que apoye el fortalecimiento de nuestro pueblo (RENO´J, 2007).

A pesar de las limitaciones, la educación es una opción que tiene la juventud Maya en Guatemala para salir de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales que afrontan en sus comunidades, de lo contrario seguirá marginada en su derecho de mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la cobertura educativa en el departamento de Quetzaltenango, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano, durante la década de 2000 - 2009 hubo una ampliación de la cobertura educativa en distintos niveles.

Grafica 4
Tasa neta de escolaridad en el departamento de Quetzaltenango
Año: 2001-2009



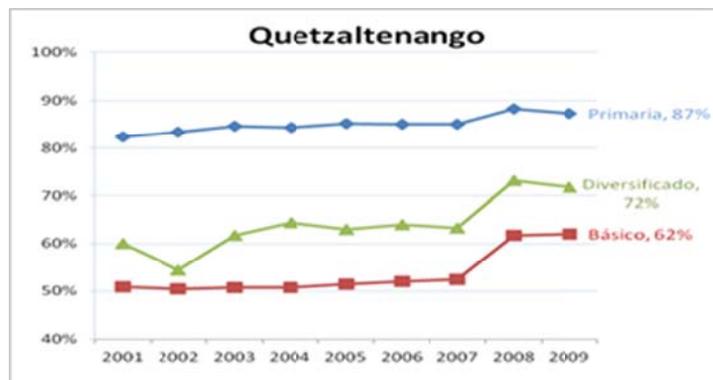
Fuente: Mineduc

De acuerdo a la gráfica anterior, la tasa de escolaridad tiene como finalidad determinar la proporción de alumnos que se encuentran inscritos en un nivel educativo, con la edad específica para dicho nivel. La población escolar de preprimaria reporta una cobertura del 62 %, en tanto la población escolar en nivel primaria, edades de 7 a 12 años, reporta una tasa bruta de cobertura de 108% debido a repitencia y alumnos de más de 12 años de edad. En el ciclo básico, la población en edad escolar de 13 a 15 años, reporta una cobertura del 52 % y en el nivel diversificado se tiene una cobertura del 34 %.

Asimismo (Núñez, 2011), en la ciudad de Quetzaltenango se estima que en el 2010, la oferta educativa privada atendió al 48 % del ciclo básico y el 66% del ciclo diversificado; y de acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística –INE-, en el departamento de Quetzaltenango el porcentaje de analfabetismo es del 17.5 % de la población juvenil de 15 años, estos datos revelan que el estado de Guatemala, no está cumpliendo con su obligación constitucional porque está dejando en manos privadas su responsabilidad de atender la demanda, y esto ira paulatinamente privatizando el sistema educativo, que según los datos antes mencionado, más del 50% y el 70% de la oferta educativa en los niveles básico y diversificado está en manos del sector privado.

Por otro lado, si bien es deseable el aumento de la cobertura educativa por parte del Estado, está por sí sola no es suficiente; es necesario además examinar la capacidad del sistema de retención y promoción de los estudiantes. La tasa de promoción indica la proporción de alumnos que se inscriben en el ciclo escolar correspondiente con relación a los que lo terminan.

Grafica 5
Tasa de promoción educativa en el departamento de Quetzaltenango
Años: 2001-2009



Fuente: Mineduc

En el nivel primario, los alumnos promovidos equivalen al 87% de los inscritos. En el ciclo básico equivalente al 62% y en el nivel diversificado, la tasa de promoción es del 72%. Es preocupante el porcentaje de promoción en el nivel básico porque corresponde a los alumnos de 13 a 15 años, una edad en la cual el adolescente es vulnerable a los problemas sociales. Aunque el porcentaje en el nivel diversificado es mayor, ya no llega la misma cantidad de alumnos, porque la mayoría se ha quedado en el nivel básico.

De las causas por las cuales los jóvenes están fuera del sistema educativo, hay dieciséis razones de inasistencia escolar de jóvenes de 13 a 24 años, se consignan en el siguiente cuadro ocho y el resto se presenta agrupado como otra causa.

Cuadro7
Causa de inasistencia escolar en jóvenes de 13 a 24 años, por rango de edad y sexo, en personas y porcentajes
Año: 2011

Descripción	13 a 15 años		16 a 18 años		19 a 24 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Población que no asiste	126,073	156,618	248,601	277,253	603,658	717,411
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Causas de inasistencia						
Falta de dinero	49.9	48.4	46.1	42.9	34.0	32.3
No le interesa	21.8	25.6	21.1	21.5	12.3	15.9
Trabajo	15.3	5.1	22.3	7.9	39.4	10.9
Enfermedad o discapacidad	3.2	2.6	1.6	1.6	1.2	0.8
Edad	3.1	1.5	4.0	3.5	6.3	8.3
Oficios de la casa	0.9	10.7	0.5	14.7	0.5	20.3
Terminó los estudios	0.5	0.4	1.2	1.2	3.8	3.7
Embarazo	-	1.3	-	3.9	-	3.8
Otra causa	5.3	4.5	3.4	2.7	2.5	3.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2011 (ajustada PNUD).

Según el análisis de los datos, la principal causa de inasistencia escolar (63.6 a 73.9%) en Guatemala, es la pobreza/situación económica, expresada en orden de peso porcentual como falta de dinero, trabajo, oficios de la casa. El trabajo doméstico no remunerado representa entre el 10.7 y el 20.3% de las razones por las cuales las jóvenes no acceden a la educación y refleja una de las mayores desigualdades de género. La segunda causa es -no le interesa- (12.3 a 25.6%). Esto puede reflejar bajas aspiraciones educativas; falta de pertinencia cultural, lingüística o social; entrega pedagógica alejada de las necesidades e intereses juveniles; o que no se perciben los beneficios económicos de la educación en el mercado laboral.

La tercera causa se refiere a expresiones de ineficiencia educativa que desmotivan el estudio (1.9 a 8.5%): repitencia y la edad. En cuarto lugar se encuentran causas vinculadas con la salud: enfermedad o discapacidad y embarazo (1.2 a 4.6%). En síntesis, la pobreza y la falta de interés explican la mayor parte de la inasistencia escolar (IDH , 2011/2012). Este es el desafío que tiene la sociedad y el estado de Guatemala, sin perder de vista el tema laboral, ya que la educación, bien conectada con las necesidades del mercado laboral, es clave para romper las barreras de la marginalidad y la exclusión

social de los jóvenes y acabar con la transmisión intergeneracional de la pobreza” (Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 2008).

Si bien el sistema capitalista depredador no reconoce la importancia de la educación de la juventud, esta constituye el eje transversal para salir del subdesarrollo dado que la juventud es el presente y futuro de la sociedad. Guatemala es un país joven y no invertir en la población juvenil sería una condena para seguir en los últimos lugares en educación y perpetuar el subdesarrollo.

2.5 Juventud empleo e ingresos

La juventud representa un período de la vida destinado a la preparación del individuo para enfrentar la adultez, un espacio de tiempo durante el cual debe encararse cambios y decisiones trascendentales. El momento y la forma en que estos cambios son confrontados inciden en el ejercicio del derecho a participar en la vida pública. Uno de los cambios acontece con la participación de los jóvenes en la vida económica que se expresa mediante el trabajo, lo cual marca su independencia. La manera como los jóvenes se insertan laboralmente fortalece o debilita su agencia, es decir, su capacidad de ser actores dinámicos del desarrollo social y productivo (IDH 2011/2012).

La inserción de los jóvenes en el mercado laboral es de suma importancia para el desarrollo de una sociedad, y de acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2010/2011, el trabajo juega un rol relevante como actividad económica que asegura los recursos monetarios para satisfacer las necesidades básicas pero, al mismo tiempo, constituye un mecanismo de inserción, posicionamiento social y realización personal. Por ello, la problemática del empleo precario y el desempleo no tiene solo una dimensión económica, sino también una sociológica, de autoestima y satisfacción personal, y constituye un factor de riesgo para lograr un mayor desarrollo humano.

Para comprender de mejor manera que es el empleo, se define el concepto de “empleo decente”, alude a un trabajo productivo con remuneración justa; seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia; mejores perspectivas para el desarrollo personal y social; libertad para

que manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de decisiones que afectan sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres (OIT, 2010).

Entre tanto el subempleo es la situación que se produce cuando una persona capacitada para una determinada ocupación, cargo o puesto de trabajo no está ocupada plenamente sino que toma trabajos menores en los que generalmente se gana poco. También ocurre en algunas empresas donde la persona comienza con un cargo menor y después se capacita y se titula. Uno de los "trabajos del subempleo" es la venta en la calle (wikipedia, 2013).

Los salarios son uno de los factores de mayor importancia en la vida económica y social de una comunidad. Los trabajadores y sus familias dependen casi enteramente del salario para comer, vestirse, pagar el alquiler de la casa en que viven y sufragar todas sus demás necesidades. Entendiendo por salario la retribución en dinero o su equivalente pagado por el empleador al empleado en función del cargo que este ejerce y de los servicios que presta. La suma del salario directo e indirecto constituye la remuneración, es decir que la remuneración constituye todo cuanto el empleado recibe, directa e indirectamente, como consecuencia del trabajo que desarrolla en una organización (slideshare, 2013).

El mapa laboral de los jóvenes en América Latina y el Caribe indica que existen 17 millones de jóvenes con empleos no precarios, 31 millones con empleos precarios, 10 millones de desempleados y 22 millones no trabajan y que no están buscando empleo. El desempleo juvenil, que casi triplica el existente en la población adulta, repercute en la pobreza y la exclusión de los jóvenes, deteriora el clima de convivencia y contribuye a la inestabilidad y a debilitar la democracia.

El informe sobre desarrollo humano para Mercosur (2009-2010) revela que durante la década de 1990 se hizo evidente el problema de integración de los jóvenes al mercado laboral. Este problema afecta tanto a los países desarrollados y en vías de desarrollo, es decir que Guatemala no escapa a esta realidad principalmente la juventud indígena de nuestro país, que cada día se

le complica poder ingresar al mercado laboral con todas las prestaciones de ley y condiciones mínimas de seguridad laboral y social.

El mundo inició el año 2012 con un grave problema de desempleo y déficits generalizados de trabajo decente. Tras tres años de una situación de crisis continua en los mercados mundiales de trabajo y ante la perspectiva de un mayor deterioro de la actividad económica, los países del orbe deben asumir el desafío urgente de crear 600 millones de puestos de trabajo productivo en el próximo decenio si esperan generar un crecimiento sostenible y, al mismo tiempo, mantener la cohesión social.

En 2011, 74.7 millones de jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años estaban desempleados. A escala mundial, las personas jóvenes tienen casi tres veces más probabilidades de estar desempleadas que los adultos. Además, se estima que 6.4 millones de jóvenes han perdido las esperanzas de encontrar trabajo y se han apartado del mercado laboral por completo. Incluso, quienes poseen empleo tienen cada vez más probabilidades de encontrarse trabajando a tiempo parcial, a menudo con un contrato temporal (INDH, 2011/2012).

Este problema también afecta a la población guatemalteca, ya que en Guatemala se estiman 4.7 millones de jóvenes, entre 15 y 29 años, y sus oportunidades de desarrollo son mínimas, debido a su limitado acceso al mercado laboral, tanto en la ciudad como en el área rural; aunque en el mercado laboral informal existe mayor oportunidad, sin embargo las condiciones de trabajo son inhumanas, pues se carece de las condiciones mínimas de seguridad e higiene, con jornadas de trabajo sobre las 44 horas semanales máximas establecidas por la ley y no cuenta con las prestaciones laborales, mucho menos con seguridad social.

Los jóvenes ocupados formales son hombres en un 26% e informales 74%. Mujeres ocupadas formales 28% e informales 72%. Indígenas ocupados formales 13 % e informales 87 %. No indígenas ocupados formales 37 % e informales 63 %. Empleo formal en el área urbana 41 % e informal 59 % y empleo formal en el área rural 13 % e informal 87 %. Esto muestra que la

exclusión laboral se manifiesta con más fuerza en mujeres, sectores rurales y pueblos indígenas.

En el presente cuadro se describe la situación laboral de la población juvenil en Guatemala.

Cuadro 8
Exclusión laboral por sexo, área y etnicidad, en porcentajes
Años: 1989-2011

		1989		2011		1989		2011		1989		2011	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Indígena	No Indígena	Indígena	No Indígena
Jóvenes incluidos: con empleo, con ingresos, con protección social	Jóvenes que estudian y que son la fuerza laboral futura	14.2	11.3	20.1	21.1	23.4	6.2	26.1	15.1	4.3	17.2	14.5	24.3
	Jóvenes ocupados formales con protección social			9.0	5.4			11.2	3.1			2.7	9.8
Jóvenes parcialmente incluidos: con empleo, con ingresos, sin protección social	Jóvenes ocupados formales sin protección social	28.1	9.1	9.8	4.4	23.2	15.1	9.8	4.2	9.0	23.1	5.3	8.0
	Jóvenes ocupados informales	51.7	16.8	54.4	24.6	27.2	37.0	30.6	47.6	45.5	26.7	52.7	30.8
Jóvenes parcialmente excluidos: con empleo, sin ingresos, sin protección social	Jóvenes ocupados informales no remunerados	27.1	5.0	19.2	10.1	6.2	21.0	8.9	20.1	25.4	10.1	22.2	9.8
Jóvenes excluidos: sin empleo, sin ingresos, sin protección social	Jóvenes que realizan tareas domésticas	1.2	60.3	1.2	39.1	20.7	39.2	15.6	25.9	39.2	28.5	21.6	20.2
	Jóvenes desocupados	2.5	1.6	2.1	2.7	3.9	1.0	3.4	1.5	0.6	2.9	1.3	3.1

Fuente: Elaboración propia, con datos de la ENS 1989 y Encovi 2011 (ajustada PNUD).

En el cuadro anterior se amplía el panorama dividiendo los grupos poblacionales por sexo, área y etnicidad. Al comparar las generaciones de jóvenes entre 1989 y 2011, se aprecia un incremento de las mujeres excluidas en la categoría de desocupados. Sin embargo, en la categoría de quienes realizan tareas domésticas, el porcentaje de mujeres se reduce porque se reubican en el sector informal y en quienes estudian. En cuanto a los hombres,

se reubicaron en la informalidad y en los que estudian. Al observar los porcentajes por área y etnicidad, se aprecia un incremento sustancial de la informalidad, especialmente en el área rural y en los indígenas. Este incremento de la economía informal encubre los niveles de desempleo, cuyas tasas siguen apareciendo bajas (INDH, 2011/2012).

La mayor parte de los jóvenes de 15 a 24 años, es decir el 73% de la juventud trabaja en el sector informal, sin prestaciones laborales y con pocas posibilidades de evolucionar. El tipo de ocupación más común es el de la agricultura de subsistencia. Lo más complicado para los jóvenes es la falta de trabajo, aunque le gustaría formarse para lograr mejores condiciones de vida, se ven frustradas sus intenciones por falta de un empleo que le permite seguir su formación académica y cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, vestuario y oportunidad de crecimiento tanto profesional como en lo personal.

El informe del Seminario Juventud y Desarrollo, revela que el empleo es la principal preocupación de los jóvenes en Iberoamérica. Es necesario tener presente que, cuando los jóvenes manifiestan esta preocupación se refieren a un empleo digno que presupone una oportunidad de independencia y libertad para desarrollarse según sus capacidades.

Las cifras de desempleo en el país, son alarmantes y la juventud indígena no escapa a esta realidad, ya que la mayor parte de jóvenes del occidente tienen que desplazarse hacia la costa sur de Guatemala, así como a las diferentes fincas de Tapachula México para trabajar principalmente en actividades agrícolas en forma temporal con remuneraciones que muchas veces no compensan el esfuerzo físico.

Por otro lado, en estos trabajos deben soportar condiciones de vivienda precarias, sin servicios e instalaciones sanitarias y adecuadas para reproducir sus vidas en condiciones dignas mientras dura la actividad estacional en la que se ocupa, ya sea en la zafra o en el corte de café, etc.

La caída de precios del café en los años 90 provocó la pérdida de muchos empleos en el campo principalmente en la boca costa y costa sur del

departamento de Quetzaltenango; esto generó una gran crisis de empleos que de alguna manera se habían convertido en tareas dignas, gracias a la organización de las comunidades. Este fenómeno de desempleo provocó la movilización de las personas a diferentes lugares de la región agudizando la precariedad ocupacional de los jóvenes, sometidos muchas veces a explotación.

Con el transcurrir de los años la explotación se sigue dando en la región del altiplano y sur occidente del departamento de Quetzaltenango, debido a la falta de empleos fijos y permanentes, aceptando subempleo por jornales diarios lo cual no compromete al patrono a pagar prestaciones laborales y la seguridad social de los trabajadores.

En la actualidad los empleos se están generando más en el altiplano, y los trabajadores se deben movilizar de la costa a tierra fría, principalmente en San Juan Ostuncalco en donde los trabajadores han instalado un puesto de espera, para ver quien les llega a enganchar para alguna actividad laboral al precio que al empleador le favorezca, no obstante, no siempre llegan a ofrecerles trabajo y en consecuencia muchos trabajadores jóvenes deben regresar a su lugar de origen sin haber logrado ser contratado por un día. Cuando alguien se logra enganchar, los contratos son a muy corto plazo a precios muy por debajo del salario mínimo favoreciendo a los empleadores.

Asimismo existe mayor concentración de jóvenes en la cabecera departamental de Quetzaltenango, en tal sentido su demanda de trabajo se enfoca en el comercio y los servicios, donde hay menos oportunidades. Con el propósito de la búsqueda de soluciones a los problemas de desempleo y subempleo en del departamento de Quetzaltenango, un movimiento juvenil rural del municipio de San Martín Sacatepéquez le ha propuesto a la Mancomunidad de Rio Naranjo impulsar, en pro del desarrollo local y regional, labores relacionadas con el medio ambiente, el turismo, las expresiones culturales y un nuevo tipo de agricultura, más responsable con el entorno (CDDQ, 2006).

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012, en su gran mayoría, los jornaleros o peones no tienen una relación laboral formal, pues su

trabajo es temporal en la recolección de productos agrícolas de exportación, principalmente café y caña de azúcar.

Muchos de ellos no son reportados al seguro social, a pesar de que prestan servicios a empresas que tienen todas las características de formalidad. La inestabilidad laboral del agro se aprecia en el empleo temporal de jornaleros y peones, de quienes el 92.1% no recibe ni siquiera el salario mínimo y la mitad de los nuevos ocupados es menor de 17 años. De acuerdo con la ENCOVI 2011, el salario promedio de los jornaleros o peones fue de Q 913.00, con diferencias entre hombres (Q 948.00) y mujeres (Q 560.00); urbano (Q 920.00) y rural (Q 910.00); e indígena (Q 829.00) y no indígena (Q 1,010.00).

Lo que el empleador hace en muchos casos, es poner en práctica el autoempleo el cual presenta una diversidad de tipos laborales, actividades agrícolas tradicionales (campesinos), actividades informales no agrícolas y oficios no regulados, lo que genera un rostro laboral de precariedad y exclusión. En su mayoría, el autoempleo comprende actividades sin cobertura social, sin protección legal y con bajos salarios, tal como se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro 9
Salario mínimo en quetzales que perciben los jóvenes de 15-24 años por sexo, área y etnicidad
Año: 2011

Descripción	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	Indígena	No Indígena
Salarios	1,145.00	623.00	1,390.00	655.00	833.00	1,036.00

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENCOVI 2011

Si tomamos en cuenta que el salario es la suma de bienes o dinero que recibe de forma periódica un trabajador de su empleador por un cierto periodo de trabajo o un producto determinado de su trabajo, según el cuadro anterior el salario no cumple con lo establecido en la ley, tal como se describe más adelante.

Según datos de la ENCOVI 2010, a nivel de la república de Guatemala el salario promedio para el sector público es de Q.2,973.12 y para el sector

privado Q.1,526.41. El salario mínimo establecido a partir de enero de 2012 en Guatemala es de Q.2,070.00 de salario base más Q.250.00 de bonificación, este salario establecido por el Estado de Guatemala, no se cumple por parte de los patronos, afectando más a la población juvenil, que al no tener opciones de empleo, acepta trabajar aún por un salario menor al salario mínimo.

Otra forma de remuneración de los trabajos en la actualidad es a través de contratos anuales, trabajos por productos, servicios profesionales, trabajos por honorarios, trabajos por resultados, trabajos temporales, en los cuales ya están incluidas las prestaciones laborales de ley, pero resulta ser un engaño porque al cuantificar los componentes a que tiene derecho un trabajador en concepto de salario, no compensa el trabajo realizado, porque debe presentarse a trabajar las horas establecidas en el código de trabajo y muchas veces más de lo establecido, violándose con ello los derechos laborales establecidos en Ley.

Los ingresos que perciben los jóvenes y el resto de la población, no son suficientes para cubrir por lo menos la canasta básica alimentaria, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

Cuadro10
Canasta básica de alimentos y canasta básica vital, cifras en quetzales
Años: 2008-2009-2010

Descripción	2008	2009	2010
Costo canasta básica de alimentos –CCBA-	1,976.05	1,897.32	2,149.20
Costo diario familiar –CCBA-	65.87	63.24	71.64
Costo canasta básica Vital –CCBV-	3,605.94	3,462.26	3,921.90
Costo diario familiar –CCBV-	120.20	115.41	130.73

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas del INE

De acuerdo al estudio El Comercio Interno de Guatemala, realizado por La Asociación "Red Nacional de Grupos Gestores" (RNGG), vale la pena destacar que en una economía como la guatemalteca en donde los ingresos son bajos, el hecho que los alimentos y bebidas no alcohólicas tengan un incremento acumulado de 17.25 %, refleja una importante pérdida de poder adquisitivo y un menor bienestar de la población. Para el año 2008 la Canasta básica de Alimentos se situaba en Q.1,976.05 y para el año 2010 en Q.2,149.20, lo que implica un incremento persistente que, se complementa con ingresos

mayoritariamente estables y bajos, que explican los altos índices de pobreza en el país (RNGG, 2012).

En este contexto, se puede afirmar que los salarios que en la actualidad pagan las empresas, no son suficientes para que los jóvenes cubran sus necesidades básicas de manutención, vestuario, salud, educación, entre otros; ya que son salarios menores inclusive del salario mínimo y sin ninguna prestación, que garantice la estabilidad y seguridad laboral. Los ingresos en concepto de salarios por lo tanto afectan su desarrollo; no se puede pretender que con salarios menores al mínimo acordado un joven pueda desarrollarse y participar en las decisiones políticas y sociales.

Por otro lado el fenómeno migratorio está asociado a la búsqueda de empleo de la población joven. La búsqueda de empleo digno es una de las razones por las que ésta población emigra, lo cual tiene un impacto notable en la vida social, económica y cultural, tanto de los países de origen como de destino, por lo que deben buscarse alternativas que generen fuentes de trabajo y una de las opciones puede ser la creación de una cultura de empresario; que este dirigida a la juventud indígena y juventud en general.

2.6 Juventud y migración

La migración interna y externa ha sido parte del desarrollo histórico de Guatemala; en épocas recientes, es particularmente significativa desde las últimas décadas del siglo XX. La emigración se ha incrementado ante las crisis económicas, sociales y políticas, así como por efecto de desastres ocasionados por fenómenos naturales. En este marco, la migración de adolescentes y jóvenes temporal o permanente, se ha dado por iniciativas de estudio, trabajo o familia, o bien en el contexto de acompañamiento a padres y madres de familia que se trasladan en busca de empleo, refugio político u otros satisfactores.

En la última década, ha aumentado la emigración a Estados Unidos, en especial de población joven que viaja en condiciones migratorias irregulares con el objeto de mejorar sus condiciones de vida y el bienestar de sus familias, ya que no ha encontrado en el terruño oportunidades básicas como trabajo

digno, formación laboral y seguridad social. Así, hombres jóvenes y, en menor medida mujeres jóvenes, emprenden un camino que no está exento de peligros y riesgos, en busca de mejores opciones de inclusión social, al otro lado de la frontera norte mexicana (INDH, 2011/2012).

Los jóvenes que han optado por emigrar a los Estados Unidos, esperanzados en alcanzar el sueño americano, cuando logran pasar la frontera se acomodan a un estilo de vida de subsistencia, en el mejor de los casos hay jóvenes que logran un progreso económico, sin embargo la mayoría se dedica incluso a delinquir y llevar una vida desordenada, en donde las bebidas alcohólicas son el desahogo de sus penas; de tal manera que la búsqueda de un sueño, no siempre es en las mejores condiciones de vida. Muchas veces ese sueño termina siendo una espantosa pesadilla.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012, algunos estudios de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reflejan que las mujeres guatemaltecas migrantes externas son alrededor de 350,128; el 98% reside en Estados Unidos. El 40% labora en casas particulares en tareas domésticas y como niñeras; aproximadamente un 50% ha cursado el nivel primario. Muchas mujeres que migran por la búsqueda de empleo se insertan en actividades de mayor marginación social, como el trabajo sexual.

Según los datos de 2010, en Estados Unidos viven más de 1.6 millones de guatemaltecos, de los cuales 1.4 millones envían remesas. De estos, 72.4 % son hombres y 24.6 % son mujeres. Sus departamentos de origen residencial son todos los del país, pero hay más emigrantes de Guatemala (19.4%), San Marcos (10.5%), Huehuetenango (8.4%) y Quetzaltenango (6.1%). Un 15 % de quienes emigran está conformado por indígenas. El principal grupo etario está compuesto por personas entre los veinte y los veinticuatro años (26.0%), seguido por el grupo entre veinticinco y veintinueve años (20.8%) y, en tercer lugar por quienes tienen entre cero y diecinueve años de edad (17.6%). Esto muestra que la mayoría de migrantes son adolescentes y jóvenes.

La mayoría de jóvenes son deportados de los Estados Unidos, llegan a Guatemala sin nada y sin mayores posibilidades de sobre salir en este país, por lo que intentan de nuevo regresar al país de donde de forma inhumana y

despreciable los ha expulsado, pero la misma situación de empobrecimiento en que vive la familia, los hace volver a intentar a llegar a los Estados Unidos. Con suerte logran pasar la frontera de lo contrario son deportados y en otros casos lamentablemente pierden la vida en los trenes, asaltos, secuestros, o mueren deshidratados en el desierto.

Las deportaciones de guatemaltecas y guatemaltecos han sido una constante y se incrementan cada vez más. En 2011, la Dirección General de Migración de Guatemala registró un total de 30,855 deportados vía aérea desde Estados Unidos; se realizaron 31,427 deportaciones vía terrestre, desde México. De 2004 a 2011, de Estados Unidos fueron deportadas 175 mil personas y, en el mismo período, se llevaron a cabo casi un cuarto de millón de deportaciones desde México. Se estima que un 3% de las personas deportadas son menores de edad (INDH, 2011/2012).

En cuanto a la migración interna, los jóvenes del área rural de Guatemala siguen migrando en búsqueda de las oportunidades que la capital les ofrece, aunque en la realidad esta no es capaz de absorber en su proceso productivo a todos los emigrantes jóvenes, quienes llegan a acrecentar los cinturones de pobreza y las áreas excluidas o marginadas, ya que el Estado no ha sido capaz de desarrollar políticas de descentralización y desconcentración reales para diversificar las oportunidades en sus regiones y ofrecerles mejores condiciones de vida en los centros urbanos más importantes (CALDH, 2009).

Los jóvenes vienen a la capital guatemalteca a emplearse en la albañilería, conserjería, comercio informal, maquilas, inclusive jovencitas que se dedican a la prostitución. Otro grupo que no logra ubicarse en un trabajo se involucra en las maras, en las drogas, en la delincuencia, y al ser perseguidos por las autoridades o por los grupos contrarios, se regresan a su pueblo en donde siguen su estilo de vida que heredaron de la ciudad.

Estos jóvenes involucrados o que han pertenecido a una pandilla juvenil, se les dificulta aún más conseguir un empleo formal, porque no son considerados como personas que merecen una oportunidad de empleo, sino los ven como una amenaza y en la mayoría de casos es justamente esa falta de oportunidad

de empleo lo que ha provocado que los jóvenes se conviertan en personas no gratas para la sociedad.

En cuanto a la migración en el departamento de Quetzaltenango, según la Arquidiócesis de Los Altos, Quetzaltenango-Totonicapán, las principales causas de la migración son la pobreza, la falta de fuentes de trabajo, situación económica muy baja, no hay oportunidades de trabajo para personas mayores de 30 años, problemas familiares, falta de tierras para cultivar, salarios injustos, despidos masivos e indirectos por la caída del precio del café, malas cosechas, etc.

Otros emigran a la ciudad buscando los centros educativos que satisfagan sus inquietudes estudiantiles y laborales. Los hombres en su mayoría abandonan su familia por buscar mejores condiciones de vida, pero al mismo tiempo se marca un alto grado de infidelidad, vicios y enfermedades. Las mujeres que desempeñan el papel de mamá y papá, realizan trabajos precarios con bajos salarios. Por la situación de pobreza y desempleo, familias enteras se ven en la necesidad de emigrar.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012, establece claramente que Guatemala tiene muchos retos para avanzar hacia la cobertura y atención de poblaciones juveniles. A pesar de que existen políticas y leyes cuya aplicación podría contribuir a la protección y el desarrollo de esta población, es sensible la falta de políticas en materia migratoria. Esto resulta imprescindible para avanzar no solo en el cumplimiento de acuerdos internacionales, sino en la responsabilidad indelegable del Estado hacia su población. En tal sentido resulta importante dar a conocer a la población juvenil sus derechos a tener una vida digna y con oportunidades de desarrollo.

CAPÍTULO III

MARCO JURIDICO DE JUVENTUD Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA

El Estado de Guatemala cuenta con una serie de disposiciones jurídicas que formalmente garantiza a los jóvenes su participación como ciudadanas y ciudadanos. No obstante, a pesar de tener las herramientas legales para favorecer a la juventud no se invierte en su desarrollo, tal como lo expresa (Egenhoff, 2009) por muchos años la juventud guatemalteca ha visto relegada su oportunidad de desarrollo, debido a la falta de visión que sobre el tema han tenido los diferentes gobiernos que se han sucedido en el poder o simplemente a la indiferencia que han mostrado ante este segmento de población.

En el país los jóvenes históricamente han sido relegados de la vida social, política y económica del país, a pesar que constituye la mayoría de población. A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, ha surgido un interés mayor en atender las necesidades de los jóvenes indígenas y no indígenas.

3.1 Marco legal Guatemalteco

Guatemala cuenta con un amplio marco legal de protección y participación de la juventud, el cual está bien redactado y contiene todos los elementos necesarios para poder implementarse a favor de la población juvenil. De acuerdo a (CALDH, 2009) la legislación nacional que protege los derechos de la juventud aún no está desarrollada con esa especificidad en Guatemala, en tanto que no existe un marco legal para promover el desarrollo integral de los jóvenes. A continuación se describe alguno de los principales instrumentos legales sobre el tema.

a. Política Nacional de Juventud

Esta política 2010-2015 se formuló bajo la dirección técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, como respuesta a una solicitud del Consejo de Cohesión Social del Gobierno de Guatemala y en acompañamiento al Consejo Nacional de la Juventud. Este esfuerzo se desarrolló con el fin de impulsar una política de juventud integral e inclusiva, se incluyen diversas áreas de intervención: educación, salud, empleo,

participación ciudadana, justicia, seguridad y prevención de la violencia, entre otras.

Esta política propone una estrategia de fortalecimiento de los organismos rectores, con miras a transversalizar los derechos humanos de los jóvenes. Contiene una visión sobre el desarrollo para un país joven y diverso que debe ser construido entre todos, sin importar la edad, procurando el posicionamiento de los jóvenes como actores, actores estratégicos del desarrollo.

Para su formulación, se realizó una revisión sistemática de los antecedentes existentes, incluyendo de manera especial la Política nacional de juventud 2005-2015 y el Plan de acción interinstitucional correspondiente 2007-2015, así como su actualización para el periodo 2009-2019. Esta política toma en cuenta las siguientes propuestas elaboradas en el marco de procesos participativos: i) Propuesta de política pública multicultural de juventud indígena, formulada por una amplia red de organizaciones, redes y movimientos juveniles indígenas convocados por la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas – RENO´J-, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Indígena de Guatemala – FODIGUA-,(SEGEPLAN, 2010).

Esta es una política que se elaboró tomando en cuenta todas las propuestas de políticas relacionadas a la juventud y que fueron propuestas por gobiernos anteriores, por lo tanto se convierte en una política diseñada en base a los antecedentes el cual permite una mayor credibilidad. Esta propuesta encierra todas las variables que afectan a la juventud y se considera que es una buena herramienta. El desafío es llevarla a la práctica para que no se convierta en un esfuerzo infructuoso más, sino convertirla en política de Estado.

La limitante para llevar a la práctica esta política tiene que ver con la falta de presupuesto, el cual no está contemplado en el presupuesto general de la nación, así como la falta de una entidad que tenga la autoridad para ejercer presión ante el organismo Ejecutivo y Legislativo, de incluir el costo de llevar a la práctica esta política.

b. Política Multicultural de juventud indígena

La mesa de Juventud, constituida en 2004 reunió en 2008 a más de 150 organizaciones juveniles de la sociedad civil, pertenecientes a las 22 comunidades lingüísticas mayas y de organizaciones representativas de los pueblos garífuna, xinca y mestizo. El propósito de este esfuerzo fue presentar una política de juventud para los jóvenes indígenas; diseñada para atender las necesidades de la juventud que históricamente es discriminada y excluida de las Políticas Públicas y de los Gobiernos. Esta política se basa en los principios de multiculturalidad, equidad, complementariedad, democracia, e igualdad (SEGEPLAN, 2010).

Esta propuesta se orientó a generar condiciones para disminuir los problemas sociales, económicos, políticos y culturales de la juventud indígena pues reunió las vivencias de las instituciones y grupos juveniles comprometidos con el desarrollo de la juventud. No obstante, constituyendo estas políticas instrumentos idóneos para mejorar la situación de los jóvenes en el país, es innegable que en tanto no se defina la institucionalidad encargada de operarlas y dotarla de los recursos técnicos y financieros necesarios las políticas seguirán siendo solamente declaraciones de buenas intenciones. Es lamentable que en Guatemala, se formulen políticas públicas, en este caso de atención a la juventud y que no se designe a la institucionalidad pública responsable de su financiación y operación.

c. Constitución Política de la República de Guatemala

El artículo 66 se refiere a la protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

El artículo 66 establece con claridad la obligación del estado de Guatemala a velar por la integridad y desarrollo de los pueblos indígenas, incluyendo a los jóvenes mayas, En consecuencia la promoción tiene que ver con brindarles mejores condiciones de vida a través de la educación, salud, empleo y seguridad, así como velar por sus costumbres y tradiciones.

No se puede ignorar desconocimiento de la obligación del Estado de Guatemala, sobre sus obligaciones para con la juventud, pues la Carta Magna establece con claridad los derechos de los jóvenes.

d. Ley de Juventud

La iniciativa de Ley identificada con el número 3896/2008, mediante la cual se propone aprobar la Ley de Juventud contiene una serie de definiciones para caracterizar y conceptualizar la realidad de la juventud guatemalteca, tanto en lo psicológico, social, económico, cultural y político, legislado en el Capítulo I de esta iniciativa. En el Capítulo II de la Iniciativa de Ley se reafirma los derechos de la juventud que según las investigaciones realizadas son los más vulnerables y violados, pues no existen las condiciones y las acciones gubernamentales y sociales que permitan su ejercicio y plenas vigencia.

La Ley no sólo reafirma derechos sino también establece las obligaciones que la juventud debe tener hacia la nación, la sociedad y la familia, pues, todo derecho conlleva obligaciones y deberes los cuales son necesarios en la formación de ciudadanos democráticos y comprometidos con su nación.

En el Capítulo III se aborda lo relacionado a la creación de un Sistema Nacional de Juventud integrado por diferentes órganos estatales y de participación juvenil, que propiciarían la estructura idónea para crear, diseñar, impulsar, ejecutar, monitorear, fiscalizar y promover las políticas públicas del Estado dirigidas a la juventud guatemalteca.

De esa cuenta se crea la Secretaría de Desarrollo Integral de la Juventud , a la cual se le asignaría su presupuesto como una Secretaría Presidencial y sería la encargada de diseñar y ejecutar políticas públicas de juventud, así como de coordinar con todas las demás instituciones de Estado su impulso y ejecución, dependiendo del tema o especialidad, en la Coordinadora Interinstitucional de Juventud integrada por todos los ministerios e instituciones de Estado que tienen que ver con programas de juventud. La actual estructura del Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-, pasaría con su patrimonio, personal y presupuesto a ser la base de la Secretaria de Desarrollo Integral de la Juventud.

En el mismo capítulo se establecen los órganos de participación representativa de la juventud guatemalteca, con el objeto de fortalecer la democracia real en Guatemala, creándose, al igual que en otros países latinoamericanos el espacio en el cual los jóvenes puedan opinar, ser consultados, impulsar y proponer las políticas públicas y acciones a favor de la juventud.

Dichos espacios de encuentro, participación y representatividad tienen el nombre de Foros de Juventud, ramificando su estructura a nivel Nacional, Departamental y Local, en los cuales participan representantes juveniles de los Partidos Políticos, de las comunidades lingüísticas del país, las organizaciones y asociaciones juveniles diversas y representativas de la sociedad civil, representantes juveniles de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Integral de la Juventud y de programas de rehabilitación de jóvenes. Todos los países que tienen legislación sobre juventud, cuentan con órganos similares de participación.

El Capítulo IV establece los conceptos, principios, temas y problemas básicos para la creación e impulso de políticas públicas a favor de la juventud por parte de las Instituciones de Gobierno correspondientes, propiciando la participación juvenil en su diseño e impulso. Como tema y problema urgente se plantea la creación de una política de prevención y atención a jóvenes que participan en procesos de delincuencia y las maras. Además, se establece el diseño del Plan Nacional de Juventud con una visión de cuatro períodos gubernamentales, para ser impulsado como un proceso por el Gobierno que gane la elección y no que cada Gobierno que llegue invente nuevas políticas, programas y proyectos para la juventud.

El Capítulo V está dirigido a impulsar la organización y participación juvenil en todos los ámbitos de la vida nacional, involucrando a las estructuras del Estado, la sociedad y los Partidos Políticos en la promoción y la apertura de espacios para los jóvenes. Por otro lado dicho capítulo genera condiciones para promover la organización juvenil como un medio para que la juventud pueda canalizar todo su ánimo, entusiasmo y potencial en la búsqueda de su desarrollo integral, así como el de la sociedad. Principalmente la organización juvenil se convierte en la alternativa a la participación y organización de

adolescentes y jóvenes en las maras y por ende en la alternativa a la delincuencia y violencia que generan las mismas.

Como marco jurídico sienta las bases para el impulso de toda una política de juventud, pero, será en quienes gobiernan el país, en los Partidos Políticos, en el Congreso, en la juventud organizada y en la sociedad civil en quienes recae la responsabilidad de llevar a la práctica lo que la Ley contiene, y con una buena dosis de voluntad política sería el instrumento ideal para empezar a visualizar una nación diferente en donde los jóvenes puedan tener oportunidades de desarrollo integral.

La iniciativa de ley ayudará a que los jóvenes encuentren su lugar en el mundo, desarrollando su derecho a tener derechos, creando las condiciones para su desarrollo. Pero sin la participación de los jóvenes, esto no será posible. Debe haber también dispositivos de valoración pública mediante los cuales se pueda evaluar el funcionamiento y cumplimiento de la ley; para ello, se necesita no sólo de las instituciones del Estado, sino los partidos políticos, las organizaciones y movimientos sociales juveniles, etc.

Es determinante que el Congreso de la República apoye esta iniciativa de Ley a fin de sentar las bases que generen oportunidades para que los jóvenes de Guatemala no sólo puedan incorporarse al proceso de desarrollo del país, sino además, puedan hacer el aporte necesario e incidir en el diseño de una Guatemala Incluyente.

El futuro de Guatemala es de los jóvenes, la aprobación de esta iniciativa de Ley, propiciará que los jóvenes del presente dejen de ser vistos como parte del problema y reconocidos y convocados como parte de la solución. Cuando la lluvia empieza a acariciar este trópico joven y asaltado con sus promesas de regeneración de la vida, una ley de juventud incluyente y desarrollada de manera participativa, puede contribuir a crear un futuro diferente para los jóvenes: uno en el que no deban escoger irse o morir antes que sus padres, en esta dura y violenta tierra, sino que permita vivir y participar en la construcción de un mundo bueno y menos áspero (Gereda, 2009).

La iniciativa de ley se encuentra en la actualidad en el Congreso de la República, en ella se establece las obligaciones del Estado para con los jóvenes, entre ellas el desarrollo integral, la salud, educación, cultura, trabajo, deporte, recreación, organización y participación. Es preocupante que una ley tan importante siga estancado en el Congreso de la República. Al parecer, los legisladores guatemaltecos no están interesados en visibilizar la triste realidad de millones de jóvenes en el país y carecen de la más mínima voluntad política para su aprobación.

e. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer (Decreto 07-99 del congreso de la república).

Esta ley tiene como objetivo: a) promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala; y b) promover el desarrollo de los derechos fundamentales con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en las que fueren aplicables.

Dicho instrumento establece condiciones legales para el desarrollo de las mujeres y por ende de la mujer joven, comprometiendo al Estado para el impulso de políticas a su favor.

La ley de dignificación y promoción integral de la mujer, aprobada en 1999 por gestión de diferentes organizaciones sociales de mujeres, sustenta una serie de principios, derechos y mecanismos para asegurar el desarrollo de los derechos fundamentales que se relacionan con la dignificación de la mujer, los cuales se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República y en los acuerdos internacionales que se relacionan con los derechos de la mujer y que ha firmado el Gobierno, por lo que está comprometido a cumplirlos y darlos a conocer a toda la población guatemalteca.

Además, establece en su artículo 3, el reconocimiento de la discriminación contra la mujer al limitar su participación o excluirla por su condición económica, sexo, edad, religión, etnia y cultura, planteando que debe haber igualdad y libertad de participación de la mujer en lo político, económico, laboral, social y cultural. En su artículo 4, reconoce la existencia de la violencia en contra de la mujer la cual se manifiesta física, psicológica y moralmente.

Para lograr que la discriminación y la violencia contra la mujer se vayan erradicando de la sociedad guatemalteca plantea, en su capítulo III, los mecanismos y acciones que se pueden impulsar para su prevención y erradicación en todos los ámbitos y esferas del Estado y la Sociedad (CALDH, 2009).

Esta es una ley que contiene todos los elementos esenciales que aseguran la promoción y participación de la mujer, en especial de la mujer joven que tiene todos los derechos que la llevarían a su dignificación como persona. Con esta ley el Estado guatemalteco no tiene pretextos para seguir ignorando que debe hacer en beneficio de la mujer sino dar seguimiento a este instrumento legal.

f. Ley del servicio cívico (Decreto 20-2003 del Congreso de la República).

Es un instrumento jurídico aprobado por el Congreso de la República, como parte de los Acuerdos de Paz que establecían la necesidad de normar todo lo relacionado al servicio militar, para que el mismo fuese voluntario y sin violencia a los derechos humanos, proponiendo como alternativa para la juventud guatemalteca la participación en el servicio social.

Se define el servicio cívico como la actividad de carácter personal, que todo ciudadano guatemalteco tiene el derecho y el deber de prestar al país, para contribuir a su desarrollo. La ley está dirigida a los jóvenes entre los 18 y 24 años de edad, quienes tiene la opción de prestar servicio militar o social, el cual debe de ser voluntario en primera instancia, con ausencia de fuerza colectiva para su prestación, respeto a los derechos humanos de aplicación universal; es decir, que incluya a toda la juventud sin distinción de clase social, y el reconocimiento a la diversidad cultural.

Da la opción de que un joven pueda prestar servicio social y no militar, como una forma de objeción de conciencia realizando o participando en acciones de desarrollo comunitario, deporte, cultura, arte, ambiente, ornato, infraestructura comunitaria, salud, educación, prevención y atención de desastres, trabajar con grupos vulnerables, entre otros. La ley de Servicio Cívico fue aprobada en 2003; sin embargo, el gobierno del presidente Oscar Berger no la implementó, existiendo hasta la fecha un vacío legal en su aplicación (CALDH, 2009).

Esta es una ley que establece con claridad que la juventud puede tomar la decisión de prestar servicio militar o servicio social, es decir que el servicio es voluntario y no forzoso, asimismo es aplicable a todos los jóvenes sin importar sus status social y económico. Esta ley garantiza la prestación del servicio a todos por igual, ya que con anterioridad se aplicaba a los indígenas en particular y de una manera coercitiva.

Asimismo el Estado de Guatemala ha firmado y ratificado diversos tratados y convenios que protegen a la juventud; que siguen siendo un desafío para el Gobierno en cuanto a su cumplimiento e implementación.

3.2 Marco legal internacional

Guatemala ha firmado y ratificado varias declaraciones y convenciones relacionadas a la protección de la juventud, sin embargo por diversas circunstancias no se ha cumplido a cabalidad, entre ellas se describen las siguientes:

a. Convención Americana sobre Derechos Humanos “PACTO DE SAN JOSÉ”.

Es un instrumento de carácter continental, que desarrolla los postulados contenidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero con aplicación en América. Fue suscrita en la Ciudad de San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en el marco de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos –OEA- con el fin de determinar la estructura, competencia y procedimientos de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de los

jóvenes, pero el mismo es poco usado como herramienta de la defensa de derechos (CALDH, 2009).

Esta convención es importante para que la juventud y la sociedad en general conozca para seguir exigiendo los derechos de la población juvenil, ya que son instrumentos legales que el Estado guatemalteco a firmado y ratificado, sin embargo por cuestiones políticas su aplicación y reconocimiento no han sido viables en el país.

h. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

De acuerdo al informe del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH- esta convención recobra plena importancia para los jóvenes, pues es el único instrumento jurídico vinculante con el Estado guatemalteco que protege, promueve y compromete a los gobiernos a impulsar acciones concretas para su desarrollo integral. Fue aprobada por la organización Iberoamericana de juventud (OIJ) el 11 de octubre de 2005, siendo firmada, con reserva, por el representante del Gobierno guatemalteco. El paso siguiente es promover su ratificación por el Congreso de la República, para que la misma se convierta en Ley de aplicación nacional.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes se justifica en la necesidad de que este grupo de población cuente con un instrumento específico que proteja sus derechos, asegurando así la continuidad y el futuro de los pueblos. Además, los Estados Parte, consideran que es necesario avanzar en el reconocimiento explícito de derechos a favor de este segmento poblacional, e impulsar mayores oportunidades para su desarrollo, a partir de la obligación de Estado y Gobierno en adoptar las medidas correspondientes para su cumplimiento.

Este instrumento se fundamenta en la realidad de los jóvenes de la región, conociendo las graves carencias y a la vez omisiones en sus derechos, lo que afecta su proceso de formación integral privándolos de sus derechos elementales, como la educación, la salud, el medio ambiente, la participación social y política, la toma de decisiones, a un juicio justo y al debido proceso, al deporte, a la recreación y a la cultura.

Para el efecto plantea que los Estados deberán cumplir los siguientes derechos de los jóvenes:

- a. Disposiciones Generales, que tienen que ver con el derecho a la paz, principios de no discriminación, derecho a la igualdad de género y protagonismo familiar.
- b. Derechos civiles y políticos, que se refiere al derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la protección contra los abusos sexuales, derecho a la objeción de conciencia, derecho a la justicia, derecho a la identidad y personalidad propias, derecho al honor, intimidad y a la propia imagen, derecho a la libertad y seguridad personal, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de expresión, reunión y asociación, derecho a formar parte de una familia, participación de los jóvenes y derecho a la participación política.
- c. Derechos económicos, sociales y culturales, que contempla el derecho a la educación, Derecho a la educación sexual, derecho a la cultura, derecho a la salud, derecho al trabajo, derecho a las condiciones de trabajo, derecho a la protección social, derecho a la formación profesional, derecho a la vivienda, derecho a un medio ambiente saludable, derecho al ocio y esparcimiento, derecho al deporte y derecho al desarrollo.

Esta convención es una de las más importantes a nivel internacional que ha sido firmado y ratificado por el estado de Guatemala, pues reúne todas las propuestas establecidas en las leyes, decretos y demás convenciones, ya que establece con claridad cuáles son las obligaciones y derechos de los jóvenes. Esta convención está acorde a la ley de la juventud que se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso de la República.

CAPÍTULO IV

INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO LOCAL

En el presente capítulo se pretende, por una parte, mostrar la realidad de la juventud indígena y no indígena del departamento de Quetzaltenango con base a la información levantada en el trabajo de campo y por otra, se muestra el nivel de incidencia y participación políticas y social de la juventud para promover el desarrollo local.

Previo a detallar los resultados del trabajo de campo se considera necesario dar lineamientos en esta breve reflexión teórica, sobre algunas sub categorías de estudio tales como COMUDES, COCODES, GRUPOS Y LIDERES.

Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDES-, quienes prestan apoyo a los Consejo Comunitarios de Desarrollo; promueven la coordinación entre las instituciones municipales, buscando la autonomía municipal; promueven políticas y proyectos de protección a la niñez, jóvenes y mujeres; además de compartir las funciones de los COCODES, pero en la esfera municipal (Bernal, 2009).

Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, su antecedente inmediato se encuentra en los antiguos comités de vecinos. La diferencia entre estos consejos y los departamentales y municipales se encuentran en su ámbito de acción, pues los COCODES trabajan en beneficio de la comunidad donde se constituyen. Dentro de sus funciones se encuentran: propiciar de forma efectiva la participación de la comunidad, haciendo énfasis en la priorización de necesidades cuya atención facilitaría el desarrollo de la misma. También deben proponer políticas y programas que protejan a niños y niñas, adolescentes y mujeres. Como órgano fiscalizador, deben dar seguimiento a las políticas y programas de desarrollo comunitario, evaluar su ejecución e impacto, solicitar la gestión de recursos atendiendo a las prioridades de la comunidad, así como velar por el buen uso de dichos recursos (Bernal, 2009).

El grupo se caracteriza por ser una pluralidad de personas que forman un conjunto, una unidad colectiva vinculada por lazos reales. Es a su vez una

unidad parcial inserta en el seno de una colectividad más amplia, y una entidad dinámica que, sin embargo tiende a estructurarse a organizarse en busca del bien común y se define como dos o más individuos, interactuantes e interdependientes, que se ha reunido para alcanzar determinados objetivos específicos (wikipedia, 2013).

El líder debe tener ciertas capacidades: habilidad comunicacional, capacidad organizativa y eficiencia administrativa, lo que equivale a decir que un buen líder es una persona responsable, comunicativa y organizada; un buen líder es aquel que tiene la habilidad de la atención y escucha en todo momento, y se define como encantadores, generan mucha empatía, se ponen en el lugar del resto para saber cómo piensa y que debe decirle, utilizan bastante su inteligencia emocional. Irradian energía positiva y optimismo (Vásquez, 2012).

4.1 Hallazgos

A continuación se presentan los resultados del trabajo de campo de los tres Municipios del departamento de Quetzaltenango.

Pobreza:

- Aumento de la pobreza extrema, principalmente en el área rural.
- Las familias en su mayoría, están en condiciones de pobreza y pobreza extrema, excluidos en su mayoría de los servicios básicos.
- Pobreza general a nivel municipal 25% y pobreza extrema 3%.
- Pobreza general a nivel departamental 43.99 % y pobreza extrema 10.09%.

Peticiones:

- Lo que quiere la población es que las organizaciones trabajen con niños, adolescentes y jóvenes.
- Coordinar y/o incidir para la creación de proyectos habitacionales para las familias de escasos recursos económicos.

Educación:

- Deficiente calidad educativa y dificultades de acceder para la niñez, adolescencia y juventud de escasos recursos.
- Poco control de los padres/madres, maestros y encargados para el uso del internet por parte de los jóvenes.
- Instalaciones educativas deterioradas y sin mantenimiento.
- El 5.21 % de niños y niñas del área urbana y el 11.66 % del área rural desertan del proceso a educativo en nivel pre-primario.
- Un 4.22 % deserta de su proceso escolar en el nivel primario, el 2.90 % en el nivel básico.
- Pensum de estudio desactualizado y utilización de metodología tradicional.
- Baja atención a la educación bilingüe.
- Limitado presupuesto para la cobertura educativa para el nivel primario, secundario y superior.
- En Quetzaltenango funcionan a nivel diversificado 12 establecimientos oficiales y 91 establecimiento privados. Un establecimiento bilingüe y el resto monolingüe.
- Del total de población estudiantil, solo el 2 % accede al nivel superior.
- Según manifestado por líderes y lideresas comunitarios, durante el taller análisis FODA, realizado durante la investigación, en cuanto a docentes, la mayoría son originarios del municipio, lo cual es visto como un aspecto muy positivo por los representantes de las organizaciones comunitarias; aunque también se visualiza poca calidad educativa en todos los niveles, consideran que es el sistema educativo que impulsa MINEDUC el que no funciona, además consideran que hace falta más responsabilidad del magisterio para cumplir con sus funciones. Se ve como positivo que actualmente la educación sea gratuita, pero se considera que hacen falta más equipamientos para la educación en los centros del sistema oficial.
- La cantidad de docentes en total es de 1008, para el área urbana hay 759 docentes y 249 para el área rural. Con estos datos se confirma lo planteado por representantes de los centros poblados del municipio, en

el sentido de que prevalece la concentración de los centros educativos en el casco urbano, principalmente en las zonas 1, 3, por lo que la movilidad educativa se da del área rural y peri urbana a la urbana.

- Cuenta con 7 universidades privadas: Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Universidad Mesoamericana, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Galileo, Universidad Panamericana y Universidad Rural de Guatemala.
- En el aspecto educativo, es una de sus mayores fortalezas, porque cuenta en su territorio con gran cantidad de centros educativos, que según datos del MINEDUC, hay alrededor de 492 establecimientos, que involucra a todos los niveles, desde el nivel pre primario hasta el universitario, a pesar de promover una dinámica en el municipio, tiene sus implicaciones, porque toda la gran cantidad de estudiantes, necesitan de transporte urbano, centros de internet, hospedajes, hoteles, restaurantes, comedores, es en estos aspectos en donde el municipio tiene retos que cumplir, porque la población que viene a los establecimientos educativos, no son únicamente los residentes del municipio, sino provienen de otros municipios del departamento, así como de otros departamentos de la región, lo que tiene serias implicaciones porque hay alta demanda de los servicios básicos tales como el agua, la vivienda, electricidad, el transporte, más lo ya mencionado.

Peticiones:

- Lo que quiere la población es que las organizaciones se dediquen a trabajar con niños, adolescentes y jóvenes.
- Gestionar los recursos para construcción de establecimientos educativos, ampliación del número de escuelas y plazas para maestros vía sistema Consejo de Desarrollo.
- Controlar los servicios que tienen los comercios y centros de internet.
- Gestionar y/o coordinar el mantenimiento de los establecimientos educativos.
- Incrementar el presupuesto municipal para el funcionamiento de los institutos por cooperativa.

- Crear programas de becas de estudios a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos, para facilitar el acceso y disminuir la deserción escolar en los distintos niveles.
- Contribuir en la formación integral de los maestros de los distintos niveles educativos.
- Coordinar la adecuada ubicación de los comercios que amenazan la seguridad e integridad de la niñez, la adolescencia y juventud; tales como cantinas, prostíbulos, centros nocturnos, centros de juego, entre otros.

Empleo:

- Explotación laboral a la niñez, adolescencia y jóvenes que trabajan en las distintas áreas.
- Falta de fuentes de empleo para la juventud que está culminando su proceso educativo en el nivel secundario y superior.
- Poca información o conocimiento sobre los derechos laborales de la juventud, por ejemplo: salario mínimo, horario de trabajo, prestaciones laborales, protección social y laboral, entre otros.
- Escases de empleo. La Población económicamente inactiva (PEI) con base siempre en datos del INE, proyectados para el año 2009, es de 67,503 personas, de las cuales 22,227 (33%) son hombres y 45,227 (67%) son mujeres; su condición de inactividad se da de la siguiente manera, únicamente se dedicó a estudiar representa el 26.70%, únicamente vivió de su renta o jubilación el 3.22%, únicamente realizó quehaceres de su hogar el 39.63% y no trabajo 30.45%. La PEI supera la población económicamente activa (PEA), esta situación provoca la utilización de la mano de obra en subempleo o la inserción en la economía informal, además es una de las causas de la migración, principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Peticiones:

- Lo que quiere la población es que las organizaciones se dediquen a trabajar con niños, adolescentes y jóvenes.

- Crear y gestionar procesos de capacitación técnica para la niñez, adolescencia, juventud y sus familias para generar fuentes de empleo, tales como INTECAP e Iniciativa privada, entre otros.
- Crear un programa municipal que promueva la preparación para el primer empleo.
- Coordinar con iniciativa privada la creación del empleo juvenil.
- Promover y difundir los derechos laborales.

Migración:

- Migración de niñez, adolescencia y juventud para buscar ingresos económicos.

Participación:

- Limitados espacios de participación social, público y político para la niñez, adolescencia y juventud, específicamente en la toma de decisiones.
- Falta de reconocimiento como sujetos de derechos.
- Estimación y exclusión de la juventud.
- Carencia de una Oficina Municipal y recursos para la juventud.
- Falta de un marco jurídico específicamente para juventud.
- Según un informe sobre Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- existentes a nivel municipal de la Dirección Municipal de Planificación (DMP, 2009), en cuanto a participación ciudadana, se realiza a través de las diferentes organizaciones locales, y una de las más importantes son los COCODES, de los que se encuentran 103 inscritos legalmente en el libro de personas jurídicas de la municipalidad, de este total 81 son de las 11 zonas del área urbana y 22 están en las dos aldeas y 13 cantones del área rural; en relación a los representantes legales, en el área urbana se cuenta con nueve representantes mujeres y en el área rural una, el resto son hombres.
- El Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, instancia de participación ciudadana que aglutina a cuatro actores claves del desarrollo municipal, entre ellos está el Concejo Municipal, los representantes de los COCODE, los representantes de las instituciones

públicas y privadas, y otras formas de organización comunitaria, es integrado por 32 personas, de este total ocho son mujeres y el resto son hombres; como se puede observar tanto la representación de los COCODE y la integración del COMUDE se refleja poca participación de las mujeres.

Lo que quiere la población y organizaciones que se dedican a trabajar con niños, adolescentes y jóvenes.

- Promover y fortalecer proceso formativo sobre la importancia de la participación y los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
- Realizar campañas de sensibilización y promoción sobre la importancia de la participación y la organización de la niñez, adolescencia y juventud.
- Fortalecer el protagonismo y la participación del Concejo Municipal de niñez y adolescencia así como la implementación de política pública de niñez, adolescencia y juventud.
- Generar espacios de participación para este sector.

Peticiones:

- Implementación de la política pública de protección y desarrollo integral a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- Crear la secretaria ejecutiva de protección integral a favor de la niñez, adolescencia y juventud con equipo multidisciplinario.
- Implementación de Plan Departamental y la Agenda Municipal de Juventud de Quetzaltenango.
- La apertura de la Oficina Municipal de la Juventud con el recurso humano, material y económico para su funcionamiento.
- Garantizar la permanencia y participación en espacios de toma de decisión a nivel municipal de:
 - * Concejo municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.
 - * Comisión Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.

De acuerdo al trabajo de campo realizado y los resultados descritos con anterioridad, se puede observar que los problemas sociales que aquejan a la

juventud quetzalteca son alarmantes, en tal sentido es urgente que las autoridades locales y gubernamentales afronten dicha problemática, porque son una amenaza para el desarrollo integral de la juventud.

4.2 Juventud y desarrollo local

En Guatemala, los niveles hasta ahora alcanzados en términos de la descentralización administrativa y financiera aún no permiten a los gobiernos locales la afirmación de sus propias agendas de desarrollo y de autonomía fiscal, priorizando las inversiones en los proyectos macro orientados a la visualización del cumplimiento de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, plataforma de prioridad nacional que trae a la luz pública los grandes problemas del país, pero al mismo tiempo invisibiliza las necesidades de inversión para la atención de poblaciones como los jóvenes (Gilde & Cuellar, 2002).

Tal como se ha planteado en la presente tesis, los Acuerdos de Paz se han quedado en el olvido, y esto dificulta aún más que los gobiernos locales puedan construir su propio desarrollo, afectando de manera directa a la juventud.

Si bien es cierto que la municipalidad recibe fondos constitucionales de parte del gobierno central, estos operan bajo esquemas preestablecidos que limitan el desarrollo de propuestas propias para la inversión en desarrollo social, lo que presiona al gobierno local a crear estrategias para fortalecer su capacidad de recaudación fiscal y de gestión técnica en el impulso de políticas sociales, entre las que cuenta la política pública local a favor de los jóvenes.

La coordinación de esfuerzos para la realización de acciones conjuntas, se presenta como una de las grandes oportunidades en Quetzaltenango en función del trabajo con juventud, ya que existen, además de la municipalidad, otras instancias que ha desarrollado o apoyado actividades específicas en esta línea.

Estos espacios que las organizaciones tanto locales como internacionales han propiciado en favor de la juventud es importante para el desarrollo local principiando con la Corporación Municipal, con apoyo principalmente de la

Cooperación Española, el gobierno local de 1996-2000 impulsó la Agenda XXI, que en el conjunto de las tareas tradicionales de la municipalidad de la cabecera departamental, promovió una activa gestión pública a favor de los intereses de grupos sociales desfavorecidos, entre ellos indígenas, mujeres y jóvenes.

Las influencias exógenas y endógenas sobre la gestión pública en juventud en Quetzaltenango, pueden ser analizadas desde la perspectiva siguiente:

La gestión pública en juventud bajo tendencia de fragmentación política del poder local (1998-1999), puede caracterizarse a partir de que los asuntos públicos de juventud tienen más relación con la posesión y control de los recursos, y los conflictos entre la institucionalidad formal con los usos y costumbres informales en el proceso de toma de decisiones, que conlleva a la implementación de instrumentos de gerencia y administración pública del tema para formalizar acuerdos y consensos sociales, y traducirlos en programas de acción. Coincide esta fase con el desarrollo del primer periodo de gobierno del Comité Cívico Xel-Jú, que va de 1996 al 2000 (Gilde & Cuellar, 2002).

Este proceso de desarrollo local es de suma importancia al tomar en cuenta las opiniones y necesidades de la juventud, porque son los actores principales de su propio desarrollo, porque en estos tiempos la imposición de programas ya no funciona si no se toma en cuenta el sentir de los beneficiarios.

En esta fase la gestión pública en juventud estuvo más orientada a acciones afirmativas de la condición juvenil y a la construcción de mecanismos efectivos de representación y la generación de condiciones para favorecer la agregación de demandas de los jóvenes: promoción y fortalecimiento de la organización juvenil; fomento del empoderamiento juvenil mediante traslado de recursos y autonomía en decisiones a organizaciones juveniles que ejecutaban programas municipales.

En los planes estratégicos y operativos del área social de la municipalidad fue más visible el tema juventud como un campo de acción específico (al lado de turismo, cultura y deportes), en un marco de creciente generación de ingresos

propios de la municipalidad y buena capacidad de gasto, en buena parte posible debido a la aplicación incipiente de un principio de subsidiariedad, que priorizaba la ejecución de los mismos a cargo de organizaciones de la sociedad civil.

Para el ordenamiento de las distintas actividades, proyectos y programas que han sido responsabilidad municipal en los dos últimos gobiernos, se describen resumidamente y analizan las acciones más relevantes y típicas de las cuatro grandes líneas de intervención, los cuales han contribuido al desarrollo local de la juventud de Quetzaltenango.

a. Promoción y fortalecimiento de la organización juvenil.

Se realizó en 1998 el primer encuentro de la juventud Quezalteca, que se convirtió en la primera acción pública de tipo social en el tema de juventud que ejecutaba la Municipalidad de Quetzaltenango en la lógica del desarrollo conjunto y participativo, y destinado a establecer las bases políticas, técnicas y sociales para la implementación del programa "Xela Joven". El encuentro perseguía realizar una consulta amplia de los intereses y necesidades de los jóvenes, así como la conformación de una organización de jóvenes representativa ante el ente municipal y comprometido con la realización de actividades estratégicas.

b. Fomento del protagonismo juvenil.

La agenda XXI, como plan de gobierno municipal para el periodo 2000-2004, incluyó en su descripción operativa la ampliación y fortalecimiento del programa de juventud, a través de la Coordinadora de Jóvenes, haciendo así un reconocimiento tácito de su capacidad de gestión, que se tradujo en cerca de 30 actividades.

c. Educación formal y no formal para jóvenes en riesgo de exclusión social.

Desde la municipalidad fueron impulsados dos programas que son iniciativa del Ministerio de Educación: Telesecundaria, que es un programa en fase de pilotaje que consiste en el uso del video como herramienta didáctica para adolescentes y jóvenes de áreas rurales; Educación Acelerada para Adultos,

que pretende flexibilizar la prestación del servicio educativo para facilitar el acceso, la permanencia y la terminación de los estudios de nivel básico dirigido a población en extra edad, que en la práctica terminó siendo más aprovechado por la población juvenil.

d. Coordinación inter e intrainstitucional.

En coordinación con el Programa de Capacitación Laboral Juvenil del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo –PROJOVEN- y Promoción de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en Guatemala –PROMOCAP-, proyectos de la Cooperación Técnica Alemana, se ejecutaron 4 módulos de animación Socio laboral para Jóvenes con representantes de diferentes entidades que trabajan con y para jóvenes en Quetzaltenango, donde la municipalidad, a través de la Unidad Básica de Servicios Sociales, cumplió un rol de coordinadora de las acciones de continuidad derivadas a partir de la capacitación (Gilde & Cuellar, 2002).

Estas cuatro líneas estratégicas de trabajo han contribuido grandemente en el desarrollo local de la juventud de Quezaltenango, en donde la municipalidad, la sociedad civil y la cooperación internacional, han jugado un papel muy importante.

4.3 Juventud e incidencia política

La participación ciudadana comprende una serie de prerrogativas de los ciudadanos, destinados a intervenir en la vida política del país, y una de sus manifestaciones es la incidencia política.

La incidencia política, no es propiamente una actividad de participación ciudadana, es un proceso más amplio y diferente en el sentido que su objetivo es modificar políticas públicas en beneficio de los intereses de grupos de ciudadanos, no solo en el aspecto político, sino en diferentes ámbitos de acción pública: económicas, sociales y servicios. Además busca resolver problemas generados por la no intervención del Estado, por errores o daños causados a algunos ciudadanos o la comunidad misma (ASODEL, 2011).

Incidir políticamente en la formulación de programas y políticas públicas, es esencial en desarrollo humano local, incidencia que la juventud indígena puede lograr en beneficio de la mayoría de la población juvenil, en tal sentido es importante tener claridad en cuanto a la conceptualización de incidencia política.

La incidencia política debe entenderse como: los esfuerzos de la comunidad organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas públicas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades u otras instituciones de poder de decidir. Son actividades dirigidas a ganar acceso a influencias sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (ASODEL, 2011).

Incidir en las decisiones políticas requiere de una organización sólida con objetivos claros de beneficio común, ya que solo a través de la organización se puede ejercer presión al Estado para que tome en cuenta las demandas sociales tanto de la juventud como de la población en general.

Crear los espacios de participación solo se puede lograr si se tiene en cuenta la herramienta que permite hacer valer su derecho a ser electo y elegir, en base a las demandas sociales, políticas y económicas del poder local, de ahí la importancia de conocer en qué consiste y como se puede dar la incidencia política.

La incidencia política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder. Es una de las vías conjuntamente con los procesos electorales, cabildos abiertos, comisiones especiales, entre otros, por las cuales diferentes sectores de la sociedad civil pueden hacer avanzar sus agendas e impactar en las políticas públicas participando, de forma democrática y sistemática, en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida (Wola, 2002).

Pretender que el Estado llegue a interesarse por las demandas de la juventud y la población general, resulta bastante difícil porque la administración del poder

se concentra desde las oficinas administrativas y la única manera de hacer escuchar las necesidades es a través de la incidencia política.

La incidencia política como ejercicio de poder, en la medida que la ciudadanía logre influir en la toma de decisiones dentro de las instancias de poder del Estado, está ejerciendo su propio poder como sociedad civil. La incidencia política, entonces, se puede ver como un ejercicio de poder por parte de la ciudadanía frente al poder del gobierno. Hacer incidencia política de forma efectiva, entonces, requiere de varios elementos o fuentes de poder que aumentan las probabilidades de éxito de la ciudadanía frente al gobierno. Algunos de estos elementos contribuyen directamente a la acumulación y consolidación de fuerza social, mientras que otros contribuyen al fortalecimiento de capacidades técnicas.

En la primera categoría, se incluyen los siguientes: Democracia interna, recursos humanos y económicos, conciencia, disposición de lucha, credibilidad, poder de convocatoria, capacidad de movilización, buenos líderes, relaciones con personas actoras nacionales e internacionales, alianzas y voto popular. En la segunda categoría se incluyen: Capacidad de análisis, capacidad de propuesta, capacidad de negociación, capacidad de investigación, conocimientos metodológicos sobre incidencia política y manejo de información.

Lo anterior demuestra que la herramienta de la incidencia política requiere de una formación de líderes comprometidos con los problemas sociales de las comunidades para poder responder a las demandas que implica ejercer un liderazgo y presionar a los organismos estatales a través de la incidencia política y alcanzar beneficios comunes.

4.4 Juventud y participación política

En Guatemala, el lugar de la juventud en la política viene cambiando con los nuevos tiempos. Un primer cambio importante es que los grandes proyectos de transformación de la sociedad, las utopías revolucionarias, lo que el posmodernismo calificó como -los grandes discursos-, han terminado. Un segundo cambio es que, en el orbe cultural de Occidente, la política ha dejado

de ser una fuerza atrayente y movilizadora y, por el contrario, ha vuelto a convertirse en un componente secundario de la vida social, con el consiguiente desprestigio de los políticos, los programas, la política como actividad.

Guatemala no es una excepción y los jóvenes no pueden ser –condenados- a priori por su coyuntural apoliticismo. La participación de las personas jóvenes tiende a darse más en ámbitos locales y fuera de los partidos políticos y de las organizaciones sociales de gran envergadura, asumiendo formas de pequeña escala, de menor horizonte temporal y de alcance más modesto en las pretensiones de cambio. Esta participación desde los ámbitos locales favorece el desarrollo comunitario (INDH, 2011/2012).

La situación económica, política, social y moral de Guatemala se ha vuelto más compleja en los últimos años y hoy, como muchos países, se debate en una de las mayores crisis de su historia nacional (Meza Palma, 2009). La situación de la juventud es alarmante el cual se debe a causas estructurales y conyunturales, internas y externas, por lo que la atención del estado guatemalteco se debe centrar en estudiar esas causas para poder definir una estrategia de acción encaminada a tratar el problema desde la raíz; sin dejar de escuchar las propuestas de la juventud en cuanto a sus necesidades para que se sientan parte de la solución, ya que la participación de la juventud dará resultados positivos y congruentes con su realidad.

Por tal razón es importante conocer que se entiende por participación, tal como se describe a continuación: Participar se deriva de la palabra participar que se origina del Latín participare compuesto de par, "parte" y capare "tomar, tener, parte". El diccionario define la palabra participación como tener parte en, compartir tener en común una particular cualidad, tomar parte de un todo que sin esa parte el todo no puede funcionar. Entendiéndose que la significación "tener parte en" no implica únicamente estar en algo sino, decidir sobre algo, pero en sentido activo refiriéndose a la intervención que integrantes de un todo o grupo tienen en el proceso de toma decisiones y acciones. La participación no se limita entonces a la ejecución de tareas y programas para beneficios individuales y comunales, la participación verdadera y real supone posicionamiento y empoderamiento.

La participación se entiende como una acción que busca influir en las decisiones y ser parte activa y fecunda en la solución de los problemas que afectan a las personas en su vida diaria; de tal suerte que se puede hablar de un desarrollo social, económico, político y cultural cuando todas las personas participan en la construcción y los beneficios del progreso de la sociedad (Meza Palma, 2009). La participación debe ser proactiva para solucionar los males sociales que padece la sociedad y trabajar activamente en la construcción de una sociedad con justicia social, económica, política y cultural; en la cual todos deben ser parte en la construcción de su propio desarrollo.

Juan XXIII, en la Encíclica "Pacem in Terris", coloca la participación como el derecho a tomar parte activa y fecunda en la vida pública, para contribuir al bien común; definiéndola así como uno de los derechos naturales del ser humano y elevando su posición tradicional en el orden político, social y económico y cultural. La participación es un derecho adquirido por naturaleza, que lleva a la participación activa de la persona en la sociedad en la cual convive, no puede obviar ese derecho, sino hacer valer el mismo para trabajar por el bienestar de toda la comunidad; es decir que no puede aislarse pues es motor importante en la participación de orden político, económico, social y cultural (Meza Palma, 2009).

La organización y participación juvenil es un elemento fundamental en la consolidación de una sociedad incluyente y democrática; es también una alternativa variable para que adolescentes y jóvenes puedan canalizar sus necesidades, demandas y propuestas. Sin embargo, el Estado no ha demostrado ningún interés en implementar programas que faciliten su organización y participen en una de las actividades antes señaladas, por medio de las cuales tendrían la posibilidad de mejorar sus capacidades, conocimientos y formas de convivencia entre sus iguales. El derecho a la organización es impulsado principalmente por la sociedad civil y las organizaciones sociales, y se ha extendido a diferentes departamentos del país (CALDH, 2009).

La participación de la juventud es necesaria como sujeto de derecho y co-participe en la toma de decisiones en problemas que les afecta como sujeto

social, cultural y económico, así como valorando y potenciando sus capacidades en el presente. La participación de la juventud debe ser organizada en una relación de solidaridad, unión, armonía y responsabilidad compartida. No se puede hablar de democracia si no se toma en cuenta al 30 % de la población, representada por los jóvenes; además a través de la participación pueden hacer llegar sus demandas y proponer soluciones viables de acuerdo a su vivencia cotidiana, porque solo ellos pueden ser artífices de su propio desarrollo.

A pesar que la participación de los jóvenes es un derecho adquirido, los espacios de participación son muy limitados, debido a que el sistema que impera en el país, no deja que la juventud promueva su propio crecimiento y desarrollo, sin embargo a partir de los acuerdos de paz, se abrieron espacios de participación mínimas, sin embargo no han llenado las expectativas de la juventud, debido a que esos acuerdos se han quedado solo en papeles y en la realidad sigue imperando la imposición, que no deja a la juventud participar y ser artífice de su propio desarrollo, en especial a la juventud de los pueblos indígenas.

Así se demuestra en el departamento de Quetzaltenango, en la cual de los 24 municipios únicamente 16 municipios reportan la instalación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- en tanto los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- están organizados en todos los municipios.(Núñez, 2011). Esto se debe que Guatemala carece de una ley que garantice la participación de la juventud, y si bien ya está elaborada aún no ha sido aprobada por el Congreso de la República. Existen algunos programas de gobierno, pero no tienen fines de desarrollo y participación, sino más bien son espacios de propaganda política, que solo ven las necesidades de ir ganando espacios al momento de promover algún candidato en particular, es decir la finalidad es de posicionamiento clientelar y electorero.

La participación de la juventud se ve muy a largo plazo, hay organizaciones de la sociedad civil que siguen luchando por adquirir ese derecho, pero han encontrado una serie de obstáculos, como la falta de representatividad, capacitación técnica, falta de recursos económicos e intereses partidarios, que

no dejan que los pueblos indígenas representados por los jóvenes, tengan la misma oportunidad y los mismos derechos como personas, por lo que el desarrollo de la juventud requiere de mucho esfuerzo y dedicación, para poder afrontar los grandes males que padece la sociedad guatemalteca.

Asimismo las oportunidades que tienen los jóvenes indígenas, debieron mejorar después de la firma de los acuerdos de paz, que se llevó a cabo el 29 de diciembre del año 1996. Sin embargo en la práctica esto no sucedió. Las barreras que enfrenta la participación de la juventud indígena son enormes, desde la falta de una ley que legitimase su participación en las decisiones políticas y sociales, que expresen el sentir de toda la juventud y sobre los problemas de sus comunidades. Los acuerdos de paz dan apertura a una mayor participación de la juventud, sin embargo no han sido parte de los programas de gobiernos, en tal sentido se han quedado como muy buenas intenciones sin incidir en la vida social y política de la juventud.

El desarrollo y crecimiento de la juventud, se debe dar en el marco de la formulación de políticas públicas, que deben fundamentarse en un análisis en conjunto donde participan líderes juveniles, comunidades, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y organismo estatal, entre otros, para que las políticas estén orientadas al desarrollo de la juventud y no ligadas a intereses políticos electoreros.

Adecuadas políticas públicas encaminadas a fortalecer el potencial de los jóvenes, es lo que nuestro país necesita, porque en la actualidad solo existen programas, que al finalizar un gobierno, también se terminan porque ya no son parte de las estrategias del nuevo gobierno. Durante algunos gobiernos de turno, se siguen una serie de acciones encaminadas a fortalecer la participación de la juventud, sin embargo los acuerdos que se logran obtener en su mayoría terminan al entrar otro gobierno. El desarrollo de los pueblos indígenas, no se puede dar sino hay políticas de Estado, y en la actualidad esta debilidad hace vulnerable a la juventud. Es un desafío la participación activa de los jóvenes, padres de familia y la sociedad en general para lograr un desarrollo integral de la juventud.

A la juventud no se les brinda el espacio de participación y libre expresión por diversos factores siendo el principal porque los adultos consideran que por ser jóvenes y por ser indígenas tienen poca o nula capacidad de proponer, que no tienen idea de lo que piensan o dicen, siendo entonces cerrados los espacios de participación e involucramiento en todos los ámbitos de la vida desde la familia, la escuela, la comunidad y mucho menos con el gobierno tanto local como central en la formulación de acciones o políticas a favor de la juventud.

Los adultos se acreditan el derecho de participación y libre expresión de la juventud, y dejan en segundo plano las propuestas de los jóvenes con el argumento de que no saben lo que dicen, les vetan el derecho de participar en las reuniones y toma de decisiones, porque es cosa de adultos, olvidando que las decisiones tomadas tienen que ver con el futuro de la juventud.

La participación no significa asistir, escuchar y observar lo que ya se ha decidido, la participación de la juventud debe ser real y verdadera encaminada a proponer, decidir, negociar, realizar, evaluar y monitorear acciones a su favor. Se debe tomar en cuenta que la juventud es Guatemala, no es el pasado sino el futuro, no deben agacharse, deben levantar la frente y demostrar que son también parte del país" (IDEI, 2010).

A nivel de gobierno no se toma en cuenta, no se involucra y mucho menos se consulta a la juventud sobre sus necesidades; son los adultos quienes piensan por los jóvenes, quienes expresan "Nosotros como jóvenes sabemos que es lo que necesitamos, nos tratan como objetos y no sujetos de derecho, nosotros queremos participar en un mundo donde podamos expresarnos libremente y cumplir con nuestras obligaciones", es la expresión de los jóvenes que se sienten marginados en la toma de decisiones políticas y sociales.

La participación de la juventud indígena rural ha venido evolucionando, pero muy lentamente y sin ninguna política democrática del Estado. Se puede partir de una serie de reflexiones de una joven indígena: Si se habla de participación de los jóvenes en grupos y si alguien se ha preocupado; es lamentable pero no se puede decir que el Estado se preocupe en organizar jóvenes, tampoco se ha visto que una organización no gubernamental organice jóvenes.

Las oportunidades para las comunidades indígenas que afecta en particular a la juventud, es casi nula debido a la carencia de programas de gobierno dirigido a estas comunidades, ya que todo se concentra en las ciudades más importantes o que tengan incidencia en los procesos electorales. La limitante que sigue estancando la participación de la juventud es la educación, pues la falta de acceso a una educación integral, gradual y permanente, es el obstáculo más grande que afecta a la juventud en su desarrollo intelectual.

En cuanto al aspecto político, el joven indígena rural no tiene voz ni voto en las decisiones del gobierno en ninguno de los niveles; a la juventud en general y a la indígena en particular no se le da la oportunidad de que hable, de expresar lo que siente; esto se debe a los siglos de dominación y a la imposición de la lengua española, hay mucha timidez, temor y desconfianza en juventud indígena, principalmente en la rural (CARDONA, 2010).

Guatemala recién salió del periodo electoral en el que la campaña anticipada fue la principal característica; la juventud indígena ha demandado a los partidos políticos ser una parte sustancial en sus propuestas y no solo ser vista como recurso humano que acompaña las caravanas o realiza otras actividades, donde no tiene oportunidad de participar en la toma de decisiones.

En conferencia de prensa, representantes de la Red Nacional de Organizaciones Mayas (RENO'J) hicieron una fuerte crítica a la administración de Álvaro Colom y recordaron que en sus inicios, el Mandatario afirmó que su gobierno se caracterizaría por tener rostro Maya y que la inclusión de la juventud sería una de sus prioridades. Hasta el momento los problemas que aquejan a las y los jóvenes de los diferentes grupos étnicos, no sólo no disminuyeron sino parecen haber aumentado tales como el desempleo, la discriminación, la violencia y la falta de acceso a la educación y la salud, fueron excluidas de las políticas públicas del gobierno de Colom.

Los partidos políticos deben tomar en cuenta dichas situaciones y preparar sus propuestas de administración pública, con base en las necesidades de poblaciones vulnerables, como la juventud indígena. En las comunidades, las y los integrantes de la Red han impulsado cambios a través de la participación

activa, pero cuando se trata de incidir en espacios estatales, como los Consejos de Desarrollo, las puertas tienden a cerrarse.

De acuerdo con cifras recabadas por la Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG), la población entre los 15 y los 29 años constituyen 3.5 millones de personas a nivel nacional; el 56 % no tiene acceso a las oportunidades de desarrollo, mientras que en algunas zonas los niveles de pobreza alcanzan el 80 %. Un análisis elaborado por la Coordinadora sobre la participación de la juventud en las pasadas elecciones reveló que la mayoría de candidatos incluyeron en sus discursos el tema de la juventud, como una estrategia publicitaria para lograr mayor cantidad de votos y no para transformar sus realidades marcadas por el subdesarrollo.

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012, la mayor o menor participación electoral suponen un mayor o menor desarrollo para la democracia guatemalteca. En este contexto, la abstención secundaria hace referencia a la decisión de la persona de no votar cuando cuenta con los requisitos para hacerlo, entre ellos, el empadronamiento. En 2007, un 55.74% del total de la población mayor de edad estaba conformado por personas jóvenes entre los 18 y los 35 años; de este grupo, un 71.52% estaba empadronado, lo que implica una abstención primaria de 28.5%.

Para las elecciones del 2011, los jóvenes empadronados ascienden a 1 millón 462 mil 123 empadronados, comprendidos entre los 18 a 25 años; en tanto que las elecciones anteriores estaban habilitados para votar un total de 1 millón 12 mil 712 personas, según Francisco García Cuyún jefe del Departamento de Organizaciones Políticas del TSE.

Aunque ha aumentado el número de jóvenes empadronados, y el número de jóvenes candidatos a puestos públicos, los resultados no variaran significativamente, porque no existen propuestas concretas encaminadas a satisfacer los requerimientos de la juventud, por parte de las organizaciones políticas en contienda electoral.

De los jóvenes empadronados votó el 59.78%, lo que significaría una abstención secundaria del 40.22%. Sin embargo, cuando se analizan los

números con referencia al total de jóvenes que tiene mayoría de edad, únicamente votó el 42%. En 2011, la población empadronada joven (18 a 35) aumentó a 79.4%, por lo cual la abstención primaria se redujo a 20.5%. Sin embargo, debido a las carencias de información desagregada por edad, no se pueden realizar comparaciones con respecto a la participación electoral.

Esos resultados suponen un reto para las agrupaciones juveniles en Guatemala, ya que deberán organizarse para abanderar las prioridades de ese sector en las propuestas partidistas y de Estado, señala el documento elaborado por la Coordinadora Juventud por Guatemala; durante el proceso electoral del 2007, la CJG contabilizó 77 candidaturas de jóvenes entre los 20 y los 35 años, para alcaldías, concejalías y diputaciones (HORA, 2011). Es decir que las organizaciones políticas no pueden seguir ignorando la participación de los jóvenes.

4.5 Organización y representatividad de los Jóvenes en Quetzaltenango

Las personas que forman parte del Estado tienen deberes y derechos ante él. Los guatemaltecos y guatemaltecas son ciudadanos y ciudadanas del Estado de Guatemala y tienen el derecho de participar en su gobierno y la responsabilidad de organizarse para contribuir a su desarrollo social, económico y político. La Constitución de la República de Guatemala reconoce estos derechos, por ejemplo el artículo 33, que habla del derecho de reunión y manifestación; y el artículo 34, sobre el derecho de asociación.

Como parte de la participación ciudadana las personas, de manera libre y consciente, se organizan y asocian buscando influir en el Estado para que en sus decisiones tome en cuenta los intereses colectivos. La mayor parte de estas organizaciones buscan el beneficio y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como satisfacción eficiente de sus necesidades. Sin embargo, algunas veces la participación limita la intervención de ciertos grupos minoritarios, a quienes en ocasiones no se les permite expresarse con libertad.

La organización es importante para toda sociedad, ya que juega un papel muy importante en el desarrollo local, y se define como "Grupo social compuesto por personas, tareas y administración, que forman una estructura sistemática de

relaciones de interacción, tendientes a producir bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión (wikipedia, 2013).

Estas organizaciones deben ser lideradas por personas que tienen claridad en el papel que deben jugar en la organización, teniendo capacidad de tomar iniciativas, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo, y se define como "el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos" (wikipedia.org).

En el siguiente apartado se describe la organización y representatividad de los jóvenes en el área de estudio.

Quetzaltenango ya cuenta con su Plan de Desarrollo Departamental (PDD), para orientar la inversión en el territorio del 2011 al 2025. Pese a que SEGEPLAN tiene presencia desde hace más de 25 años no se había podido elaborar un documento de esta naturaleza y fue posible gracias al apoyo de la Unidad Técnica Ampliada, en la que se integró a otras instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, el respaldo del Gobernador Departamental y la asesoría y facilitación del equipo técnico de SEGEPLAN.

Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con funcionarios de la Red Nacional de Grupos Gestores, con el propósito de elaborar mapas temáticos con enfoque territorial y en la definición de una propuesta de sub-regionalización del departamento con fines de planificación para el PDD y que fue utilizada por la Mesa Departamental de Competitividad, integrada por instituciones público-privadas, para elaborar la Agenda Departamental de Competitividad de Quetzaltenango.

Como un capítulo y una herramienta para complementar la elaboración del PDD, con el apoyo de consultores del Programa Juventud, de la Unión Europea, de la organización CEIPA y la coordinación y acompañamiento de SEGEPLAN se elaboró el Plan Departamental de Juventud de Quetzaltenango

2012–2015. En este proceso participaron representantes del gobierno, de la sociedad civil, de las municipalidades y de organizaciones juveniles.

Por ser el segundo departamento más desarrollado del país, Quetzaltenango cuenta con representación de la mayoría de las instituciones de Gobierno. Esto es una ventaja para la coordinación interinstitucional de políticas y programas. Sin embargo, también existe una centralización de las acciones en el municipio de Quetzaltenango, la cabecera departamental, por el presupuesto y capacidad institucional.

Por su gran actividad industrial, comercial y educativa, la cabecera departamental Quetzaltenango es considerada la segunda ciudad más importante del país y el centro de servicios más grande del occidente de Guatemala.

Este avance tiene que ver también con las organizaciones que en la actualidad trabajan en beneficio de la juventud y sobresalen algunas organizaciones no gubernamentales desde sus acciones específicas y con cierta continuidad, mencionando aquí dos de las que mayor relación han establecido con la municipalidad de Quetzaltenango en el tema de juventud. Una es el Centro Ecuaménico de Integración Pastoral –CEIPA-, fundada en 1989, que se ha especializado en la promoción del conocimiento de la realidad de la niñez y juventud trabajadora, la divulgación y defensa de sus derechos y la generación de opinión pública y acciones favorables a su desarrollo integral.

En el departamento de Quetzaltenango, únicamente 16 municipios reportan la instalación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- mientras que los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- están organizados en todos los municipios. San Miguel Siguilá, Sibilia y Cabrican son los municipios con menor organización.

Las organizaciones de la sociedad civil han enfocado más su trabajo en niñez y adolescencia que en juventud. Como consecuencia, en la mayoría de los municipios se han conformado comisiones de niñez y adolescencia, adjuntas a las municipalidades, logrando ejercer su derecho a opinar en sus comunidades e incidir sobre las políticas públicas municipales. Un ejemplo concreto de este

avance son las Políticas Públicas Municipales de la Niñez y la Adolescencia en los municipios de Quetzaltenango y Salcajá (Núñez, 2011).

Es preocupante que en los 8 restantes municipios de Quetzaltenango no funcionan los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE-, porque limita el desarrollo de los pueblos, sus aldeas, caseríos y fincas; asimismo es interesante y preocupante que en el Departamento se dediquen más a la niñez y adolescencia, porque si bien es importante esta población, no deja de ser importante y urgente ponerle atención a la juventud, ya que en la actualidad la mayoría de la población está en edad joven.

Uno de los grandes problemas que afecta la juventud es que cualquier programa de desarrollo, siempre lleva características políticas, que va condicionando la participación de los jóvenes, minando cada vez que la juventud se involucre para solucionar los problemas que los aquejan y los de sus comunidades. Es decir, que en la ejecución de estos programas, siempre prevalecen los intereses partidarios y no la integración de la juventud, esto se refleja en su limitada participación en los Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Comprobación de la Hipótesis

Al concluir el proceso de la investigación y luego de un análisis cuidadoso de carácter cuantitativo y cualitativo, se puede indicar que la obtención de datos y hallazgos teóricos y empíricos a lo largo de la investigación da como resultado la suficiente evidencia para afirmar que la hipótesis planteada en la presente tesis ha sido comprobada. A la hipótesis se le describen las conclusiones que permitirá evidenciar la comprobación de la misma y de la investigación en general.

1.1 Hipótesis Principal

"La incidencia y participación de la juventud indígena en el desarrollo humano local, del departamento de Quetzaltenango, se ve limitada y a su vez determinada por sus condiciones de vida y por la falta de cumplimiento de las leyes e implementación de políticas públicas dirigidas a este segmento de población".

1.1.1 Evidencia: Esta hipótesis se comprueba debido a las siguientes pruebas.

- Las condiciones de vida de la juventud de Quetzaltenango son precarias, debido a la pobreza general a nivel municipal 25% y pobreza extrema 3%. La pobreza general a nivel departamental 43.99% y pobreza extrema 10.09%; estas condiciones de vida no permiten un desarrollo integral de la juventud.
- El escaso acceso a la educación ha demostrado que el Estado guatemalteco no tiene la capacidad para dar cobertura a la población juvenil en general, principalmente en el departamento de Quetzaltenango, en donde la iniciativa privada cubrió el 48 ciento de la educación básica y el 66% del ciclo diversificado al año 2010. De acuerdo a estos datos la educación va camino a la privatización y debido al costo alto que los colegios cobran por inscripción y colegiatura; provocaría una ausencia y deserción masiva de los jóvenes en los centros educativos.

- Ingresar al mercado laboral para optar a un trabajo e ingreso digno, resulta cada vez más inaccesible para la juventud, porque la falta de formación académica, los lleva a ocuparse en trabajos agrícolas y en el comercio informal con muy baja remuneración. De acuerdo con la información recabada por la ENJU 2011, solamente el 55.4 % de la juventud guatemalteca entre 15 y 29 años, se ha incorporado al mercado de trabajo (2,316,574 de 4,180,715 personas). En Quetzaltenango la falta de empleo afecta principalmente a la juventud, y esto se refleja en que la Población Económicamente Inactiva supera a la Población Económicamente Activa.
- Las causas por la cual los jóvenes deben emigrar a la ciudad capital de Guatemala y los Estados Unidos, es en busca de mejorar sus condiciones económicas, en busca de un empleo, por reunificación de la familia, construir una vivienda, por conflictos familiares, con la finalidad de establecer un negocio, por problemas de violencia, problemas con las autoridades y por los desastres naturales. Estos fenómenos han provocado la desintegración familiar y de alguna manera contribuye a la violencia, principalmente en la juventud indígena.
- Guatemala cuenta con una riqueza de políticas y leyes que protegen a la juventud guatemalteca, inclusive es signataria de las declaraciones que protegen los derechos de la juventud; sin embargo, está muy distante de que las políticas, leyes y declaraciones se cumplan, por falta de voluntad política, presupuesto y por intereses partidarios. Esto se demuestra con la propuesta de ley de juventud que se encuentra sin aprobación en el Congreso de la República y que los diputados no han querido conocer y aprobar.
- En tanto no se cumplan y aprueban las leyes de carácter nacional e internacional, así como la implementación de políticas públicas que propicien que los jóvenes se incorporen a la discusión y búsqueda de soluciones a su problemática, se seguirá comprometiendo el futuro de Quetzaltenango y del país en su conjunto.

- La participación e incidencia de la juventud en el desarrollo de los municipios es muy pobre, debido a la politización de los programas e intereses personales de los ejecutores, por lo que su participación en los Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo son limitadas por falta de una estrategia que involucre a la juventud según sus necesidades.
- La plena realización de las expectativas de la juventud guatemalteca está determinada porque el Estado reconozca la diversidad étnica, cultural y lingüística de la sociedad, de manera que ningún joven sea discriminado, y que ladinos, garífunas, xincas y mayas convivan en paz y armonía, respetando su identidad y cultura. Para la indicada realización también se requiere una nación en donde la equidad de género sea la evidencia, propiciando espacios de participación y desarrollo para las mujeres (Egenhoff, 2009).

RECOMENDACIONES:

- Impulsar una estrategia de desarrollo integral de la juventud, mediante la ejecución de programas y acciones que contribuyan a reducir la pobreza y garanticen el acceso a una salud y educación de calidad, al trabajo digno y a la seguridad alimentaria y nutricional; que permita el pleno desarrollo en igualdad y oportunidades, con el propósito de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-.
- Fortalecer las instituciones responsables de los jóvenes, por medio del establecimiento de un marco jurídico adecuado y dotándolas de recursos humanos, financieros y materiales que les permitan desarrollar las políticas y programas formulados para atender las necesidades de la juventud.
- Impulsar la política de juventud en la cual se incluyen diversas áreas de intervención como: educación, salud, empleo, participación ciudadana, justicia, seguridad y prevención de la violencia. Tomando en cuenta al gobierno local y organizaciones que trabajan con niños, adolescentes y jóvenes en Quetzaltenango.
- Que el honorable Congreso de la República de Guatemala, apruebe la iniciativa de Ley número 3896/2008 Ley de Juventud, para garantizar el ejercicio del derecho de los jóvenes a vivir en un ambiente de paz, generando el dialogo y participación política, que permitan la construcción de una sociedad democrática, con equidad y respeto a la diversidad.
- Que el estado de Guatemala asuma su responsabilidad y demuestre la buena voluntad política de promover el desarrollo integral de la juventud y participación en la estructura del Estado, así como formar parte en la implementación de las políticas públicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alonso Jiménez, C. (2009). Orientaciones Metodologicas para la Formulación de Políticas Públicas. Guatemala: SEGEPLAN.
- ASODEL. (2011). Incidencia Política. Peru.
- Bernal, L. G. (2009). Ciencias Sociales. Guatemala: Santillana, S.A.
- CALDH. (2009). Y La Juventud Qué? Guatemala: SERVINSA.
- Camey, L. (2002). Juventud Indígena y Rural de Guatemala, Sus Perspectivas y Desafíos. Guatemala.
- Cardona, R. (2010). Desafios de una política de juventud rural indígena en Guatemala.
- CDDQ. (2006). Gerencia para la reconstrucción de Quetzaltenango. Quetzaltenango.
- CJG-, C. J. (2005). Propuesta de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud. Guatemala.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes 2008. Juventud y Desarrollo. El Salvador.
- CORECAF. (2011). Incidencia Política. Colombia.
- Egenhoff, T. (2009). Juventud y Democracia. Guatemala: Magna Terra Editores.
- ENJU. (2011). Primera encuesta nacional de juventud en Guatemala. Guatemala.
- El PERIÓDICO, (1 de septiembre de 2011). Obtenido de Noticia, P.L.: <http://www.info@periodicolanoticia.com>
- ENCOVI. (2006). Guatemala.
- Escobar, P. (2010). Avances y desafíos en las dimensiones del desarrollo humano de los pueblos indígenas de Guatemala. Guatemala: PNUD.
- Gereda, M. (4 de mayo de 2009). Ley de Juventud: Un cambio de estación, un cambio de era?
- Gilde, H., & Cuellar, R. (2002). Políticas locales de juventud en la experiencia Guatemala.
- Gudiel, V. H., & Alonzo, R. (2011). Asociativismo juvenil en Guatemala.
- HORA, D. P. (21 de Enero de 2011). Juventud indígena demanda inclusión en la política. Participación: Se cuestiona sobre la oferta del "rostro maya".

INDH (2011/2012). Guatemala: Un país de oportunidades para la juventud. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

IDH. (2009-2010). Innovar para Incluir: Jóvenes y Desarrollo Humano. Argentina: PNUD.

IDH. (2008). Juventud y Desarrollo . El Salvador: PNUD.

IDEI. (2010). Participación en toma de decisiones. Quetzaltenango: Litograficc.
occ.

INE. (2002). Guatemala.

INE. (2005). Guatemala

Meza Palma, F. (2009). La participación política de la juventud para el desarrollo nacional. Guatemala.

Miblogchapin. (15 de octubre de 2009). Obtenido de <http://miblogchapin.wordpress.com/2009/10/15/mapa-del-departamento-de-quetzaltenango/>

Molina Itzep, M. (2005-2012). Propuesta de Políticas Públicas de Juventud Indígena. Guatemala: CECI-RENO´J.

Monterroso, J. J. (2011). Política pública municipal de protección y desarrollo integral a favor de la niñez y adolescencia. Quetzaltenango.

Núñez, C. (2011). plan departamental de juventud de Quetzaltenango .

OIT. (2010). TRABAJO. OIT.

OXFAM, C.-I. (2007). Informe sobre la situación de la niñez y la adolescencia guatemalteca. Guatemala.

RENO´J. (2007). Situación de la educación de la juventud maya. Guatemala.

RNGG. (2012). El Comercio Interno de Guatemala. Guatemala: Red Nacional de Grupos Gestores.

Ruíz López, D., & Cardenas Ayala, C. E. (2011). Políticas Públicas.

SEGEPLAN. (2010). Política Nacional de Juventud. Guatemala: Serviprensa, s.a.

Slideshare. Remuneración. Obtenido de <http://www.slideshare.net/>.

Vásquez, E. (2012). Como ser un líder. Obtenido de <http://www.intesysconsulting.com>.

Wikipedia. Subempleo. Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Subempleo>.

(Wola, 2002). Manual básico para la incidencia política. Washington:

ANEXOS

1. Siglas
2. Mapa de Quetzaltenango con los Municipios encuestados
3. Boleta de encuesta
4. Boleta guía de entrevista

Siglas

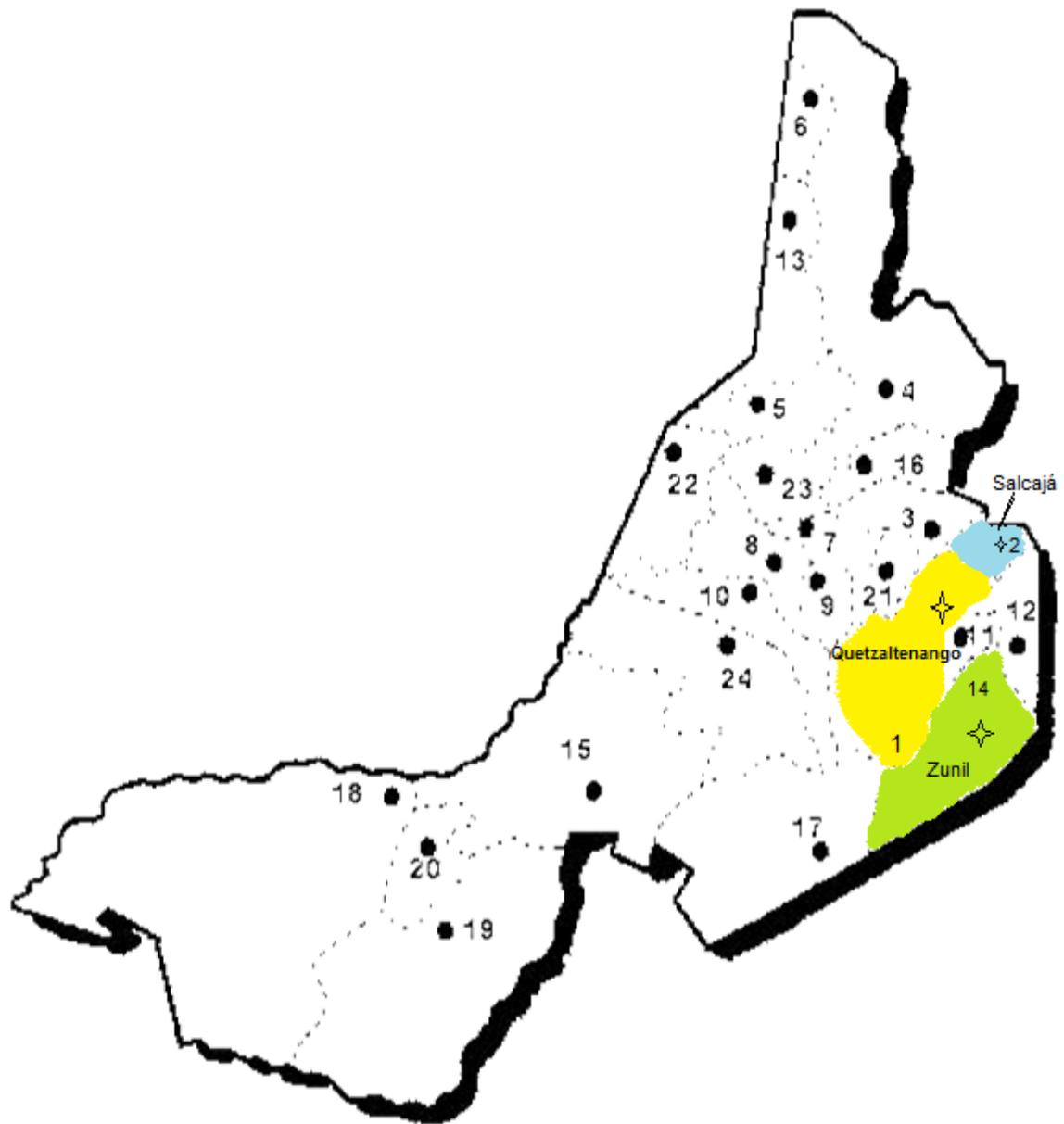
ASODEL	Asociación para el Desarrollo Local
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
CCBA	Costo Canasta Básica de Alimentos
CCBV	Costo Canasta Básica Vital
CDDQ	Consejo Departamental de Desarrollo Quetzaltenango
CEIPA	Centro Ecuménico de Integración Pastoral
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CIDH	Comisión Internacional de Derechos Humanos
CJG	Coordinadora Juventud por Guatemala
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENJU	Encuesta Nacional de Juventud
FODIGUA	Fondo para el Desarrollo Indígena de Guatemala
IDEI	Asociación de Investigación Desarrollo y Educación Integral
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINEDUC	Ministerio de Educación
OEA	Organización de Estados Americanos
OIJ	Organización Iberoamericana de Juventud
OIM	Organización Internacional para la Migración
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de Naciones Unidas
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PEA	Población Económica Activa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROJOVEN	Proyecto de Fortalecimiento Integral de Jóvenes en Guatemala
PROMOCAP	Proyecto de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Guatemala
RENOJ	Red Nacional de Organizaciones Jóvenes Indígenas
RNGG	Red Nacional de Grupos Gestores

SEGEPLAN Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

TSE Tribuna Supremo Electoral

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
Ciencia y la Cultura

Departamento de Quetzaltenango



Municipios Encuestados

Quetzaltenango

Salcajá

Zunil



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRIA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACION
INTERNACIONAL

BOLETA DE ENCUESTA

Registro No. _____

Nombre:

Edad: _____

1. Cuál es el nivel de escolaridad de la juventud?

- a. Nivel primario _____
- b. Nivel Diversificado _____
- c. Universitario _____

2. Cuáles son los centros educativos que están a disposición de los jóvenes?

3. De los centros educativos disponibles, cual es la preferencia de la juventud?

Publico _____ Privado _____

4. Tienen los jóvenes acceso a estudiar en los centros educativos públicos?

SI _____ NO _____

Porque:

5. Tienen los jóvenes acceso a estudiar en los centros educativos privados?

SI _____ NO _____

Porque:

6. Cuáles son las carreras que están a disposición de los jóvenes?

7. Cuál es la carrera con mayor número de graduandos?

8. Cuáles son las fuentes de empleo disponibles para los jóvenes?
9. Qué tipo de problema enfrentan los jóvenes para tener acceso a los trabajos disponibles?
10. Qué tipo de contratos de trabajo existen para los jóvenes?
- a. Fijo
 - b. Temporal
 - c. Contratación directa
 - d. Sub Contratado
 - e. Por Producto
 - f. Por Honorarios
- 11.Cuál es la jornada de trabajo de los jóvenes?
- a. Número de horas diarias: _____
 - b. Número de horas Semanal _____
12. Qué tipo de cobertura tiene los jóvenes en sus trabajos?
- a. Seguro Médico _____
 - b. Seguro de Vida _____
 - c. Cobertura del IGSS _____
 - d. Ninguna _____
13. Qué tipo de riesgos corren los jóvenes en los centros de trabajo?
14. Los patronos cumplen con pagar el salario mínimo que establece la ley?
SI _____ NO _____
15. Los patronos cumplen con pagar las prestaciones laborales?
SI _____ NO _____
16. Participan usted en alguna organización juvenil gubernamental o no gubernamental.
SI _____ NO _____
Cuál? _____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRIA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACION
INTERNACIONAL

GUIA DE ENTREVISTA

Registro No. _____

Nombre:

Edad: _____

1. Cuáles son las condiciones de vida de la población juvenil relacionada a la pobreza?.
2. Cuáles son sus peticiones para resolver el problema de la pobreza.
3. Cuáles es la situación de la educación de la población juvenil?.
4. Que sugiere usted para resolver el problema de la educación de los jóvenes.
5. Cuál es la situación de empleo para la juventud en el Departamento de Quetzaltenango?.
6. Cómo cree usted que se resolvería el problema de empleo?.
7. Porque se da la migración en el Departamento?.
8. Cuál es el nivel de participación de los jóvenes en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales?.
9. Cuál serían sus peticiones para mejorar la participación de los jóvenes?.